

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIOS, COMUNICACIÓN Y CULTURA

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

07/07/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Medios, Comunicación y Cultura

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Periodismo

ISCED 2: Sociología, antropología y geografía social y cultural

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultat de Ciències de la Comunicació

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2012/2013: 25

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 25

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia: 60

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a los que capacita: --

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (40%), español (40%), inglés (20%)

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Medios Comunicación y Cultura se propone completar la oferta de estudios superiores de la Facultat de Ciències de la Comunicació, de la Universitat Autònoma de Barcelona, para responder a la necesidad social de formar especialistas en comunicación capaces de afrontar los retos sociales que plantean las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la sociedad global.

El objetivo del Máster será ofrecer a graduados y licenciados una formación intensiva en el ámbito de la comunicación, necesaria para abordar las nuevas problemáticas y los retos de la comunicación social en una sociedad cada vez más global. Se propone formar investigadores y profesionales en medios, comunicación y cultura con una perspectiva amplia y multidisciplinar.

El Máster está dirigido tanto a estudiantes que dispongan de un grado o licenciatura en el ámbito de la comunicación (periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y relaciones públicas), como a titulados en las ciencias sociales y jurídicas (sociología, economía, ciencias políticas, derecho) y en las humanidades (educación, arte, historia, etc.).

Su propósito es formar profesionales competentes para la docencia e investigación, el ejercicio del periodismo, la dirección de proyectos de investigación sobre la innovación de la comunicaciones, así como para el diseño y dirección de proyectos de políticas culturales y de comunicación.

En los últimos cuarenta años, desde la creación de las primeras Facultades de Ciencias de la Información, la demanda de profesionales en el sector de la comunicación no ha hecho más que ampliarse y diversificarse. El sector de la comunicación, en este período, ha experimentado una notable transformación. El crecimiento de la oferta televisiva a partir de los años 70 y 80, y el posterior surgimiento de nuevos medios de comunicación surgidos de las tecnologías digitales ha dado lugar a una demanda continuada de profesionales en este sector.

Este proceso exige una permanente adecuación de los planteamientos académicos a una realidad cambiante que reclama profesionales de la comunicación adaptables a los nuevos contextos de negocio y de trabajo.

La evolución de los medios de comunicación, su vinculación a las expresiones culturales de cada comunidad y la aparición de nuevas formas de comunicación, plantean a la sociedad problemáticas complejas de articulación de los procesos comunicativos y culturales, el reconocimiento de los derechos culturales y de comunicación de las comunidades, etc. Todos ellos son aspectos diversos que están en el centro del desarrollo de la sociedad actual.

Interés científico

El Máster se vincula a una amplia tradición de investigación en comunicación que se inició a principios del siglo XX y de la que dan testimonio las primeras asociaciones científicas internacionales como la International Communication Association (ICA - <http://www.icahdq.org>), creada en 1950. Es una asociación académica de investigadores interesados por todos los aspectos de la comunicación humana y

mediada y en la actualidad cuenta con más de 4.300 miembros pertenecientes a más de 80 países.

Más recientemente, la European Communication Research and Education Association (ECREA - <http://www.ecrea.eu>), creada en 2005 como asociación, agrupa a investigadores, instituciones y asociaciones para contribuir al desarrollo de la calidad de la investigación en comunicación en Europa.

En América Latina existe también un intenso asociacionismo en el área de investigación en comunicación. La primera asociación, la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC - <http://www.alaic.net>) se creó en 1978 para impulsar el desarrollo de la investigación en comunicación. Poco tiempo después, en octubre de 1981, se creó la *Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social* (FELAFACS - <http://www.felafacs.org>). Este organismo agrupa hoy a más de 200 facultades y escuelas de comunicación de 23 países, con el objetivo de favorecer todas aquellas iniciativas que contribuyan a la mejora de la comunicación en una perspectiva de desarrollo integral en América Latina.

Todas estas asociaciones, de referencia en el ámbito internacional, coexisten con multitud de asociaciones nacionales, tanto en América como en Europa. En España se ha creado recientemente, en 2006, la Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC - <http://www.ae-ic.org>), cuya misión es potenciar la investigación en comunicación, facilitar la cooperación y crear redes de intercambio entre los investigadores/as. En la actualidad esta asociación reúne prácticamente a toda la comunidad científica de comunicación del estado español.

A nivel internacional, el Social Sciences Citation Index recoge hasta 53 títulos de revistas especializadas en este ámbito y en España la comunidad científica de comunicación cuenta también con una gran diversidad de títulos para difundir sus investigaciones. Entre ellas, cabe destacar:

- *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, de la Universidad de Sevilla;
- *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, publicada por la Universitat Autònoma de Barcelona, en colaboración con la Universitat Oberta de Catalunya;
- *Comunicación y Sociedad*, de la Universidad de Navarra;
- *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, de la Universidad Complutense de Madrid;
- *Revista Latina de Comunicación Social*, de la Universidad de La Laguna;
- *Zer, Revista de Estudios de Comunicación*, de la Universidad del País Vasco.

En Cataluña contamos además, entre otros títulos, con: *Comunicació. Revista de Recerca i d'Anàlisi*, publicada por la Societat Catalana de Comunicació, filial de l'Institut d'Estudis Catalans; *Quaderns del CAC*, publicada por el Consell de l'Audiovisual de Catalunya; y *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies* (CJCS), de la Universitat Rovira i Virgili.

Interés académico

La creación de los estudios de comunicación en la Universitat Autònoma de Barcelona en 1972, los primeros de este tipo en Cataluña, tuvo dos fuentes principales de influencia. Por una parte la tradición de los estudios de comunicación en Francia, Italia y Alemania (Edgar Morin, Robert Escarpit, Gianfranco Bettetini, Umberto Eco, Franco Rositi, Niklas Luhman, Hary Pross) y por otra la de los nuevos estudios de comunicación en América Latina (Antonio Pasquali, Rafael Roncagliolo, Jesús Martín Barbero, Néstor García Canclini, etc.).

Esta doble influencia, fundamental en la orientación de los primeros estudios de comunicación en Cataluña, fue cristalizando en diversas iniciativas de investigación y formación basadas en la cooperación y en estudios comparados sobre los grandes problemas de la comunicación.

En 1982 la UAB organizó un seminario sobre “Comunicación y democracia, en América y Europa Latinas”, con participación, entre otro/as, de Jesús Martín Barbero, Hector Schmucler, Ana María Fadul, Raquel Salinas, Giuseppe Richeri, Roberto Grandi, Mauro Wolf y Patrice Flých.

El interés que había demostrado este tipo de análisis comparado se tradujo en programas concretos de formación. Lejos de plantear la influencia de los estudios europeos, o más en general anglosajones, sobre las escuelas latinoamericanas, se procuró el intercambio, y las aportaciones complementarias. Así en 1983 ya se organizaron en las UAB los primeros seminarios de postgrado y de formación de profesores consistentes en la interpretación cruzada (Europa-América Latina) de grandes temas de comunicación. Como ejemplo el seminario co-dirigido por Jesús Martín Barbero (Colombia) y Mauro Wolf (Italia) sobre las tendencias de la investigación, el seminario co-dirigido por Roland Cayrol (Francia) y Fernando Reyes Mata (Chile) sobre comunicación y democracia, y el seminario sobre comunicación alternativa y popular co-dirigido por Gonzaga Motta (Brasil) y Armand Mattelart (Bélgica).

Estas iniciativas cristalizaron en una creciente actividad de intercambio. Pueden mencionarse dos hechos representativos: la organización en 1988 del Congreso Mundial de Comunicación de la IAMCR/AIERI, y la creación de la Cátedra Unesco de Comunicación en la UAB en 1989. Una de las principales tareas asumida por la Cátedra consistió precisamente en la organización de cursos y seminarios de doctorado, con la participación alternativa de investigadores europeos y latinoamericanos, entre ellos autores tan destacados como: Guillermo Orozco (Méjico), José Marques de Melo (Brasil), Giuseppe Richeri (Italia), Tapio Varis (Finlandia), Carlo Marletti (Italia), Jorge González (Méjico), Denis MacQuail (Holanda), Thomas Tufte (Dinamarca), Martin Becerra (Argentina), Divina Frau-Meigs (Francia), Rafael Obregón (Colombia), Jesús Martín Barbero (Colombia), Peter Humphreys (Gran Bretaña), Daniel Hallin (Estados Unidos), etc.

Esta larga experiencia de la Cátedra Unesco de Comunicación, dirigida sucesivamente por Manuel Parés, Miquel de Moragas y ahora por María Dolores Montero, se pone ahora de manifiesto ante la reorganización de los estudios universitarios en el espacio europeo. El objetivo es cristalizar todas estas perspectivas y aportaciones a través de la creación de un máster sobre “Medios, Comunicación y Cultura” en la vía de aquella tradición de los estudios comparados Europa -América latina.

Recientemente, en marzo de 2011, esta tradición de colaboración se ha materializado en un acuerdo para la formación doctoral en comunicación entre la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad de Lima, la Universidad Iberoamericana de Ciudad de Méjico, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Pontificia Universidad Javeriana. Este acuerdo prevé la formación de investigadores abiertos a los retos del conocimiento y a las demandas cambiantes de sus sociedades y que tengan una sólida formación y compromiso con las realidades de sus respectivos países.

La experiencia de cooperación de la Cátedra Unesco explica la buena acogida de las universidades implicadas en el nuevo proyecto a la participación de la UAB, en tanto

que responde a esta voluntad de cooperación, reconocida por sus principales instituciones académicas (Felafacs, Alaic i Confibercom).

Este máster, por otra parte, viene a cubrir un hueco que se había ido ensanchando en los últimos años respecto de la demanda de estudiantes internacionales, especialmente latinoamericanos, para obtener su formación en Cataluña de acuerdo con estos planteamientos.

Finalmente destacar que la participación de la UAB en este programa internacional ofrece la oportunidad de situar la experiencia catalana en el debate internacional sobre las políticas culturales y de comunicación, al plantear problemas y soluciones específicas derivadas de su propia experiencia política, cultural y lingüística.

La demanda potencial de máster, en principio, remite al número de egresados de las actuales licenciaturas de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas de la Universitat Autònoma de Barcelona, al número de egresados de estas mismas licenciaturas en el resto de universidades catalanas y a los alumnos interesados en el estudio de la relación entre la comunicación y cultura procedentes de universidades de Europa y Latinoamérica.

En el cuadro siguiente se puede percibir la evolución del número de egresados de las licenciaturas de la Facultat de Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona en los siete últimos cursos (exceptuando 10/11 puesto que en el momento de la redacción de este documento todavía no se disponen de estos datos):

Licenciatura	Egresados						
	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10
Comunicación audiovisual	68	84	73	82	75	70	69
Periodismo	276	282	270	276	302	281	267
Publicidad y RRPP	70	74	78	92	82	67	61
TOTAL	414	440	421	450	459	418	397

Una muestra objetiva del interés de los egresados de las licenciaturas de Comunicación Audiovisual, de Periodismo y de Publicidad y Relaciones Públicas es la matrícula real de los tres másteres universitarios que se imparten en la Facultat de Ciències de la Comunicació (UAB) desde el curso académico 2009/2010. Desde 2009 se ha producido un ascenso significativo en la matrícula: un total de 38 estudiantes para el conjunto de másteres en el curso académico 2009/10 y de 56 para el 2010/11.

Interés profesional

Las profesiones relacionadas con la comunicación, bien sea periodista, comunicador audiovisual, publicitario o relaciones públicas están relacionadas con muchos sectores de negocio y de actividades sociales. En primer lugar, la actividad generada por el sector de la comunicación en general; en segundo lugar la actividad relacionada con la dirección y gestión de los procesos de comunicación en empresas e instituciones; en tercer lugar, la actividad generada por ONG, asociaciones y grupos sociales que precisan cada vez más de especialistas en comunicación para expresar, de manera eficaz, sus puntos de vista.

La actividad generada por el sector de la comunicación está en continua transformación debido a la innovación tecnológica, la convergencia de medios de comunicación, los nuevos contenidos multimedia, las nuevas rutinas periodísticas, los nuevos usos mediáticos de la audiencia, las nuevas formas de distribución de contenidos, etc.

Aunque a una escala menor, la actividad relacionada con la dirección y gestión de los procesos de comunicación en empresas e instituciones está, también, en vías de crecimiento. Otros actores sociales, como ONG, asociaciones y grupos sociales en general, precisan también de profesionales de comunicación para poder mantener relaciones eficaces con los medios de comunicación y mantener un canal de comunicación fluido con la sociedad en general.

En España la demanda de estudios de comunicación audiovisual, periodismo y publicidad y relaciones públicas es muy alta. En 2005, el estudio dirigido y coordinado por la Fundación Universidad-Empresa, sobre las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España, indicaba que Periodismo se encontraba entre las 10 titulaciones más demandadas por las entidades encuestadas para el Informe en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas¹.

Otro indicador de la alta demanda de estos estudios es el aumento de la oferta de los estudios de comunicación en los últimos años. En 2004, el Libro Blanco *Títulos de grado en comunicación*, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)², apuntaba que el número de centros en los que se impartían estas licenciaturas era 40, de los cuales 24 eran centros dependientes de universidades públicas y 16 de universidades privadas. Cataluña es la primera comunidad autónoma en cuanto a número de centros que imparten estos estudios, un total de 11.

La continua evolución del sector de la comunicación y la necesidad de adecuarse a los nuevos perfiles profesionales que demandan las empresas también se manifiesta en los estudios de postgrado en comunicación que se desarrollan en Cataluña. En el año 2010, en conjunto, se han impartido 30 másteres oficiales³.

El máster que presentamos será de utilidad para el desarrollo de las siguientes funciones: dirección de procesos de comunicación en empresas e instituciones públicas, dirección de procesos de comunicación en ONG, dirección de procesos de comunicación en asociaciones y fundaciones, asesoría en gestión cultural y de comunicación y, finalmente, para la investigación en el área de la comunicación y la cultura. Igualmente será de interés en todas las actividades relacionadas con la comunicación: en la ejecución de planes de comunicación, y en el ejercicio de las profesiones de comunicación en los diferentes medios y en todas las nuevas dedicaciones que están surgiendo del proceso de convergencia digital entre los distintos medios de comunicación. Es relevante, además, que todas estas funciones y actividades se podrán desarrollar en los ámbitos local, nacional e internacional.

¹Fundación Universidad-Empresa, *Las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea en educación superior*. Proyecto EA2004-0009 Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia. 2005.

[Accesible en: <http://www.fue.es/HTML/IMAGES/50545212/52932375669.pdf>] Consulta realizada el 6 de julio de 2011.

² Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), *Libro Blanco de la Comunicación. Títulos de grado en comunicación*. Madrid, 2004. Coordinado por Marcial Murciano.

[Accesible en: http://www.aneca.es/var/media/150336/libroblanco_comunicacion_def.pdf]. Consulta realizada el 6 de julio de 2011.

³ Miquel de Moragas i Spà; Marta Civil i Serra; Isabel Fernández Alonso; José Joaquín Blasco Gil, Bernat López (2011) (eds.): *Informe de la comunicació a Catalunya 2009–2010*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Col·lecció Lexikon.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El interés internacional por el enfoque del máster en Medios, Comunicación y Cultura queda patente en algunas experiencias innovadoras que se han desarrollado de forma cooperativa, en una línea similar a la que aquí planteamos. Una muestra de ello es la constitución de un consorcio internacional para estudios de medios, comunicación y cultura, que incorpora a universidades de Brasil, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Rusia y Estados Unidos. Este consorcio ha impulsado un Master of Arts in Media, Communication and Cultural Studies, impartido por la Aarhus Universitet, la Roskilde Universitetscenter (ambas danesas), la Université de Bourgogne, la Université Stendhal Grenoble 3, la Universität Kassel, la Università degli Studi di Firenze, la University of London y la Arizona State University.

Cada una de estas universidades articula su oferta de cursos a partir de cuatro grandes líneas de trabajo, que engarzan en gran medida con los módulos propuestos en el máster en Medios, Comunicación y Cultura:

- a) Teoría, Historia, Epistemología de los Medios, la Cultura y la Comunicación.
- b) Instituciones, Derecho, Política, Economía de los Medios.
- c) Narrativa, Producción y Análisis de Medios, Multimedia.
- d) Audiencia, Recepción y Educación para los Medios.

http://www.comundus.net/main.php?cat=1&file=consortium_products.html

Al margen de este consorcio, se han lanzado a escala internacional otros másteres sobre la misma temática, como es el caso del Master of Arts in Media, Culture and Communication, impartido por la prestigiosa University of New York y organizado en torno a cinco líneas de estudio que también guardan múltiples similitudes con el planteamiento del máster que aquí se propone: estudios globales e interculturales, tecnología y sociedad, cultura visual y estudios culturales, persuasión y política, e interacción procesos sociales.

<http://steinhardt.nyu.edu/mcc/masters/>

En la misma línea, cabe apuntar otros ejemplos de estudios de postgrado como el Communication, Culture and Media MA degree de la Universidad de Coventry; el Master of Research in Media, Communication and Culture de la University of Keele; el Media, Communication and Culture Programme de la University of Loughborough o el Ph. D. in Culture and Communication de la University of Drexel, entre otros, que prueban igualmente el interés de la comunidad académica internacional por el estudio de los vínculos entre medios, comunicación y cultura.

http://wwwm.coventry.ac.uk/postgrad/postgraduate/pages/pgft.aspx?itemID=18#entry_requirements

http://www.keele.ac.uk/mcc/forapplicants/postgraduate/mresinmediacommunicationsandculture/a_Communication_and_Culture

<http://www.lboro.ac.uk/departments/ss/pg-taught/documents/MCCebrochure.pdf>

http://www.drexel.edu/culturecomm/ccdept/programs/graduate/grad_phd.asp

Todo ello sin olvidar, tal como ya se ha indicado, que el máster que proponemos se ha gestado a partir de una reflexión conjunta con la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y la Universidad de Lima. Estas universidades actualmente están impulsando estudios de postgrado que comparten diversos módulos con el máster de Medios, Comunicación y Cultura, una cuestión de

particular relevancia teniendo en cuenta el constante intercambio de doctorandos entre la Universidad Autónoma de Barcelona y las universidades latinoamericanas.

No obstante, cabe matizar que en España no han proliferado, como en los entornos europeo y americano, los másteres en Medios, Comunicación y Cultura. De hecho, solo se ha identificado un máster oficial con un enfoque claro en esta dirección -el Máster Universitario en Comunicación y Cultura de la Universidad de Sevilla (http://www.us.es/estudios/master/master_M036)-, si bien se están impartiendo másteres genéricos de investigación en Comunicación que abordan algunas de las cuestiones centrales del máster que aquí se propone y que, por tanto, son prueba de su relevancia. Sería el caso del Máster en Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0647>), que, por ejemplo, comparte con el de Medios, Comunicación y Cultura un evidente interés por la comunicación y cultura política, la diversidad cultural o la comunicación para el desarrollo y el cambio social.

Por lo que respecta al referido Máster de la Universidad de Sevilla, se advierten claros puntos de conexión con el que aquí se plantea, particularmente si nos fijamos en los módulos sobre Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación (equiparable al módulo sobre Epistemología y Metodología de la Investigación en Comunicación); Mediación e Interculturalidad (equiparable al módulo sobre Identidades, Diversidad y Convivencia Intercultural) y Políticas de Comunicación y Cambio Social (equiparable, en este caso, a dos módulos: los relativos a Políticas de Comunicación y Comunicación, Desarrollo y Cambio Social). También se advierten, aunque parcialmente, similitudes entre el módulo sobre Investigación en Estructura de la Información Periodística de la Universidad de Sevilla y el de Sistemas de Medios Comparados, propuesto por el Departamento de Medios, Comunicación y Cultura.

Si nos centramos en el entorno catalán, se imparten másteres sobre temáticas muy diversas, pero ninguno de ellos se asemeja en su enfoque al que aquí se propone, ni siquiera el Máster en Comunicación y Estudios Culturales de la Universidad de Girona, tal como se observa si nos acercamos a los módulos de su programa de estudios:

- a) Formación específica: Metamorfosis de la Cultura, Nuevos Formatos Periodísticos, Contexto Histórico de la Comunicación Social, Antropología Contemporánea: Imagen, Cultura y Pensamiento.
- b) Formación en las Tecnologías de la Comunicación: Gestión en el Proceso Editorial, Escrituras Audiovisuales, Argumentación Periodística, Producción Audiovisual y Locución y Géneros Radiofónicos.
- c) Formación en Cultura Contemporánea: Cine y Literatura, Cuerpo e Identidad en el Arte del Siglo XX, Fuentes de Poder en el Mundo Contemporáneo, Pensar en el Tiempo Presente, Teorías de la Construcción Social de las Lenguas, Teorías de la Interpretación Literaria y Políticas de Vida.
- d) Teorías y Modelos de Comunicación: Gestión y Técnicas de Comunicación Interna y Externa, Semiótica y Análisis Crítico del Discurso y Técnicas de la Gestión de la Comunicación de Crisis.
- e) Investigación en Estudios Culturales: Ética Aplicada a la Actividad Científica y Profesional, Comunicación Científica, Expresión Escrita de Resultados y Metodología de la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.
<http://www.udg.edu/tabid/13296/default.aspx?idpla=3102M0510&anyacad=2011>

Como se puede apreciar, las similitudes entre los contenidos de los módulos que imparte la Universidad de Girona y los previstos en el Máster en Medios, Comunicación y Cultura solo son evidentes en lo que respecta al módulo de carácter metodológico, si bien se advierten ciertas coincidencias parciales entre los módulos de

Formación Específica y Formación en las Tecnologías de la Comunicación del Máster en Comunicación y Estudios Culturales (en concreto, los contenidos relativos a Nuevos Formatos Periodísticos, Antropología Contemporánea y Escrituras Audiovisuales) y los módulos sobre Narrativas e Imaginarios Colectivos y Narrativas Digitales y Nuevos Formatos que se recogen en la propuesta del Departamento de Medios, Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de Barcelona. En todo caso, coincidencias muy menores si consideramos el conjunto del programa de estudios de ambos másters.

Por todo lo apuntado, el máster que aquí planteamos cubriría un vacío en la oferta de estudios de postgrado en Cataluña y en España, profundizando en las interrelaciones entre los procesos de comunicación social y la cultura, al mismo tiempo que permitiría establecer sintonías con las inquietudes que se advierten en la investigación latinoamericana y europea, haciendo de puente entre ellas.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Desde el curso 2008-2009 hasta el momento presente se ha realizado una intensa discusión sobre los ejes principales del máster y la elaboración del plan de estudios. En una primera instancia, se formó una comisión conjunta entre la Cátedra Unesco de Comunicación InCom-UAB, y la Comissió d'Investigació i Tercer Cicle del Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura. Esta comisión se ha reunido mensualmente durante los últimos dos años y ha organizado el debate en torno a los objetivos del máster, las competencias, y la estructura general del plan de estudios. Asimismo, la comisión ha realizado consultas internas en el departamento y en el centro y externas, a otras universidades.

a) Procedimientos de consulta internos

En primer lugar, se consultó a los profesores expertos en las materias del máster del Departament de Mitjans, Comunicació y Cultura, así como a los profesores asociados vinculados profesionalmente a los medios de comunicación.

En segundo lugar, la Facultat de Ciències de la Comunicació dispone de una Comissió de Màster del centro y también ha contribuido a la reflexión mostrando su aprobación a la iniciativa. Esta comisión está formada por los siguientes miembros:

- ~ Equipo decanal.
- ~ Coordinadores de los estudios de máster del centro: 4 representantes de másters oficiales y 4 representantes de masters propios.
- ~ Directores de los departamentos del centro: Departament de Comunicació Audiovisual y Publicitat I, Departament de Comunicació Audiovisual y Publicitat II, Departament de Periodisme i de Ciències de la Comunicació, i Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura.
- ~ Profesorado vinculado a los estudios de máster: 5 representantes.
- ~ Estudiantes de máster: 4 representantes.
- ~ Responsable de la gestión académica del centro

La memoria del máster fue aprobada por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011.

b) Procedimientos de consulta externos:

i. Consulta a instituciones académicas

Por un lado, las consultas externas se han venido realizando en el mismo período, desde el año 2009, en el marco de la red de universidades con las que la UAB ha firmado, en 2011, un acuerdo para la formación de investigadores. Estas universidades son: la Universidad de Lima, la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Pontificia Universidad Javeriana.

La Cátedra Unesco de Comunicación Incom-UAB ha propiciado la asistencia a cuatro reuniones de discusión sobre el tercer ciclo en el ámbito de estas universidades y, en concreto, sobre la puesta en marcha del presente máster en el ámbito de la UAB. A estas sesiones de trabajo han acudido en todos los casos uno o dos representantes por cada una de las universidades citadas. En algunos casos ha coincidido con la convocatoria de los congresos internacionales del área de comunicación y en otros se han realizado ex profeso. Así, se han producido sesiones de trabajo y de consulta sobre los ejes principales del máster en:

- ~ Julio de 2009, en Ciudad de México, coincidiendo con la celebración de la conferencia de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR)
- ~ Septiembre de 2009, en La Habana (Cuba), coincidiendo con el XIII Encuentro de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social
- ~ Septiembre de 2010, en Bogotá (Colombia), coincidiendo con el X Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación Social (ALAIC).
- ~ Mayo de 2011, en Guadalajara (Méjico).

Como resultado de estas reuniones se elaboró un texto conjunto sobre los aspectos académicos principales a considerar en la búsqueda del objetivo común de establecer vínculos para la formación de investigadores y doctores. Este documento se ha convertido en la base principal para la discusión en el seno de la comisión impulsora del máster formada por la Cátedra Unesco de Comunicación InCom-UAB.

Por otro lado, también se han realizado consultas con medios de comunicación (Público, etc.) y con la Federació Catalana d'ONG per al Desenvolupament.

Por este motivo, además de las universidades latinoamericanas mencionadas, diversas instituciones, organizaciones y empresas han manifestado explícitamente su apoyo a esta iniciativa: un organismo regulador pionero en España como es el Consejo Audiovisual de Cataluña; la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (la empresa que gestiona la radio y la televisión pública de Cataluña, ambas líderes de audiencia en el territorio catalán); el Colegio de Periodistas de Cataluña y las empresas editoras de los diarios *El País* y *Público*.

ii. Consulta a empresas, instituciones públicas y asociaciones

Se han realizado también varias consultas a empresas, instituciones públicas y asociaciones que han dado su apoyo a la puesta en marcha del máster que se presenta. A este respecto cabe destacar:

- el aval de las empresas editoras de los diarios *El País* y *Público*.

- el aval de diversas instituciones públicas que ejercen un rol principal en la regulación de los medios de comunicación en Cataluña: la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (la empresa que gestiona la radio y la televisión pública de Cataluña, ambas líderes de audiencia en el territorio catalán); el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (un organismo regulador pionero en España); y el Col·legi de Periodistes de Catalunya.
- el aval de la Federació Catalana d'Organitzacions No Gubernamentals per al Desenvolupament.

2.4 Objetivos globales del título

- Proporcionar una formación avanzada, de interés académico y profesional, en el campo del periodismo, la comunicación y la cultura, a estudiantes interesados en desarrollar funciones específicas en el ejercicio de las profesiones de comunicación.
- Formar a futuros docentes de la comunicación abiertos a los retos del conocimiento ya las demandas cambiantes de la sociedad, capaces de promover la reflexión comunicativa, aplicar técnicas avanzadas de comunicación y crear conocimiento en el área de la comunicación y la cultura.
- Formar profesionales para la gestión de medios de comunicación uni- y multiplataforma y su imbricación con las redes sociales; para la planificación, dirección y ejecución de planes de coberturas informativas en situaciones de conflicto, de crisis y de riesgo; para la planificación de campañas de comunicación pública; para el ejercicio de las funciones específicas en las nuevas dedicaciones que están surgiendo del proceso de convergencia digital entre los distintos medios de comunicación.
- Formar profesionales que apliquen sus conocimientos a la gestión de procesos de comunicación en empresas e instituciones, en ONG y otras entidades sociales y a la asesoría en gestión comunicativa y cultural.
- Formar profesionales con una sólida formación ética y capaz de asumir la responsabilidad de sus funciones específicas.

3. COMPETENCIAS

3.1 Competencias básicas

B6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

B7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

B8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

B9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

B10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

3.3 Competencias específicas

E1. Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y de la cultura.

E2. Saber aplicar técnicas avanzadas de investigación cuantitativa y cualitativa a los procesos de producción y recepción de la comunicación.

E3. Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura.

E4. Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.

E5. Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas.

E6. Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.

E7. Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar proyectos de comunicación pública adecuados a las necesidades de instituciones, empresas y entidades sociales.

E8. Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos.

3.4 Competencias transversales

T1. Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

T2. Generar propuestas innovadoras y competitivas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El perfil ideal del estudiante del máster debe estar en disposición del título oficial de grado o similar y estar interesado en adquirir una formación avanzada en comunicación.

Además debe reunir los siguientes requisitos:

- Capacidades: a) analizar críticamente los fenómenos de comunicación; b) distinguir y relacionar conceptos; c) trabajar en equipos multidisciplinares.
- Conocimientos previos: a) es recomendable que hayan cursado materias básicas del área de comunicación; b) es necesario el conocimiento de inglés, básicamente para la lectura de textos especializados en comunicación.
- Tener interés en: a) analizar los fenómenos de comunicación; b) observar los procesos de cambio en la comunicación social; c) establecer objetivos de mejora y optimización de los procesos de comunicación social.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional, una reorientación de su formación o bien iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hace de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que no depende de las distancias geográficas.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de másteres universitarios y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
 - Dentro de este portal destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de nuestra universidad disponen de un servicio de información personalizado tanto por internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
 - A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.
 - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar online toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizarán una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permitirá acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.

Estas actividades se realizarán tanto en el campus como fuera de él y tendrán lugar en mayo.

En el transcurso de estas actividades se distribuirán materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencial en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que nos facilitan.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante

“Punt d’informació” (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Escuela de Postgrado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la preinscripción de todos los másteres universitarios que coordina la UAB.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

Como medidas complementarias a los procedimientos de información que la Universitat Autònoma de Barcelona posee para la orientación de los estudios, la Facultat de Ciències de la Comunicació, a través de la coordinación del máster, establecerá los siguientes procedimientos particulares:

- Información general a través de:

- ~ Página web de la UAB,
- ~ Página web de la Cátedra Unesco de Comunicación Incom-UAB [<http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/cat/home.asp>]
- ~ Página web del Portal de la Comunicació del Institut de la Comunicació (InCom) [<http://www.portalcomunicacion.com>];

- ~ Página web del Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura [<http://www.uab.cat/departament/mitjans-comunicacio-cultura>].
- Información personalizada a través de:
 - ~ Entrevistas y tutorías.
 - ~ Sesiones informativas durante el proceso de preinscripción y admisión: segunda quincena de abril y segunda quincena de mayo.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los estudiantes deberán estar en posesión de una titulación oficial de grado en alguno de los ámbitos siguientes:

- Comunicación (Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o similares)
- Ciencias Sociales (Ciencias Políticas, Derecho, Antropología, Economía o similares)
- Humanidades (Historia, Antropología o similares)
- Otros ámbitos afines a los relacionados

La admisión al máster es competencia de la Comisión de Máster del Centro. Su composición es la siguiente:

- Un miembro del equipo de Decanato, que preside la comisión.
- Coordinadores de los estudios de máster del centro
- Directores de los departamentos
- Profesorado vinculado a los estudios de máster
- Estudiantes de máster
- Responsable de la gestión académica del centro.

Criterios de selección

En el caso que la demanda de estudiantes supere el número de plazas de acceso ofertadas los criterios que se aplicarán serán los siguientes:

- Expediente académico (50%)
- Nivel B1 de inglés del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (20%)
- Experiencia profesional en el ámbito de la comunicación (15%)
- Entrevista personal obligatoria para todos los candidatos (15%)

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

El máster contará con varios elementos de apoyo y orientación específicos para los estudiantes matriculados. En primer lugar, el alumno dispondrá de las siguientes herramientas informativas:

- Página web del máster. La web supondrá una herramienta de apoyo fundamental, ya que incluirá toda la información académica relevante (noticias de seminarios, horarios de clases, profesorado, programas de los módulos, materiales docentes, etc.).
- Campus virtual de la UAB. El campus virtual se utilizará para todos y cada uno de los módulos que incorporará el máster y permitirá la accesibilidad a los materiales docentes a los estudiantes.
- Guía del estudiante. Este documento ofrecerá información esencial para la orientación del estudiante relativa a los objetivos del máster, el plan de estudios, las características del Trabajo de Fin de Máster, los métodos de aprendizaje y evaluación, los derechos y obligaciones de estudiantes, profesores y coordinadores y las fechas a tener en cuenta durante el curso.

En segundo lugar, las herramientas orientativas, en las que el estudiante recibe un trato personalizado. Entre estas podemos distinguir:

- Sesión de presentación. Se celebrará a principios de octubre y en ella los estudiantes conocerán a los profesores responsables de cada uno de los módulos del máster. Se elaborará una guía para el estudiante del máster que incorporará el plan de estudios, horarios de los módulos, horarios de las tutorías, guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster y, en general, toda la información relevante para el estudiante. A aquellos estudiantes que no puedan ir a la sesión de acogida se les ofrecerá realizar esta sesión en otro momento y, en todo caso, se les hará llegar, por correo electrónico o personalmente, la misma documentación que se presente durante la sesión de acogida.
- Tutorías individuales. Se celebrarán con la coordinadora con una periodicidad mensual y con los profesores del máster siempre que lo consideren oportuno. A cada estudiante se le asignará, además, un tutor que le guiará en el proceso de realización del Trabajo Fin de Máster.
- Sesión de seguimiento de la calidad de la docencia. A mediados de curso, en febrero, se celebrará una sesión, presidida por la coordinadora del máster, para la evaluación de la calidad de la docencia y la organización/implementación de las enseñanzas impartidas durante el primer semestre. El objetivo será detectar los puntos fuertes y débiles de la organización docente, organizativa y de infraestructura del máster.
- Tutorías colectivas. Se celebrarán con el/la coordinador/a del módulo de Trabajo de Fin de Máster y se realizarán con la siguiente periodicidad:
 - o Reunión de noviembre: toma de contacto y discusión sobre los posibles temas para el Trabajo Fin de Máster
 - o Reunión de febrero: discusión del esquema de Trabajo Fin de Máster que se presentará en marzo.

- Reunión de abril: discusión de la evolución del Trabajo Fin de Máster
- Reunión de junio: discusión del borrador del Trabajo Fin de Máster.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'informació (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- International Welcome Point (IWP)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países. En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	- Sección 1 ^a . Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
	- Sección 2 ^a . Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
	- Sección 3 ^a . Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas ○ Subsección 2^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
 - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
 - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.
 - a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
 - b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:
1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.

- e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.

- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos
 P = puntuación de cada materia reconocida
 Nm = número de créditos que integran la materia reconocida
 Nt = número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
- a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:
- | | |
|---------------------|------|
| Aprobado: | 6,0 |
| Notable: | 8,0 |
| Sobresaliente: | 9,5 |
| Matrícula de honor: | 10,0 |
- b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentalat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECC (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORES	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentalat (Mastery)
Frances	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
Italià	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El Máster en Medios, Comunicación y Cultura constará de 60 ECTS y se realizará en dos semestres (de 30 ECTS cada uno) en un único curso académico.

La estructura de las materias es la siguiente: 36 créditos obligatorios (que incluyen 12 créditos del Trabajo de Fin de Máster) y 24 créditos optativos.

Los créditos obligatorios recogen la enseñanza de las materias fundamentales para el aprendizaje y los créditos optativos se centran en las materias complementarias de las fundamentales, en las que el alumno puede optar por la profundización en los aspectos que considera más adecuados para su futuro investigador o profesional.

La tabla siguiente muestra la estructura de créditos:

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	24
Optativos	24
Trabajo de Fin de Máster	12
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Materia” (Nivel 2), y a “Asignatura” (Nivel 3).

La distribución de estos créditos por semestres (de 30 ECTS cada uno) se ha realizado atendiendo a las materias fundamentales y a la distribución de los créditos optativos en ambos semestres para facilitar el trabajo del alumno.

En el primer semestre, el alumno cursará los módulos obligatorios y un módulo optativo. Los módulos obligatorios son: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación, Comunicación y cultura política, Identidades, diversidad y convivencia intercultural y Convergencia digital y políticas de comunicación. La oferta de módulos optativos es: "Narrativas e imaginarios colectivos" y "Gestión y mercados de la comunicación", complementarios de los módulos anteriores.

En el segundo semestre, el alumno cursará el módulo obligatorio "Trabajo de Fin de Máster" y tres módulos optativos que profundizan en algunos aspectos de los módulos obligatorios cursados en el primer semestre, a escoger entre "Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía", "Género, comunicación y cambio social", "Políticas culturales en el capitalismo global", "Narrativas digitales y nuevos formatos", "Sistemas de medios comparados" y "Comunicación, desarrollo y cambio social".

En casos excepcionales, la Comisión de Máster autorizará -cuando exista una causa justificada- que el alumno pueda cursar 36 créditos en el primer semestre.

La distribución de los módulos por semestre se puede observar en el cuadro siguiente:

Módulos y distribución por semestre

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
MÓDULO 1: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación	6	OB	24 OB	MÓDULO 7: Trabajo de Fin de Máster	12	OB	12 OB
MÓDULO 2: Comunicación y cultura política	6	OB		MÓDULO 8: Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía	6	OT	18 OT
MÓDULO 3: Identidades, diversidad y convivencia intercultural	6	OB		MÓDULO 9: Género, comunicación y cambio social	6	OT	
MÓDULO 4: Convergencia digital y políticas de comunicación	6	OB		MÓDULO 5: Políticas culturales en el capitalismo global	6	OT	
MÓDULO 10: Narrativas e imaginarios colectivos	6	OT		MÓDULO 11: Narrativas digitales y nuevos formatos	6	OT	
MÓDULO 6: Gestión y mercados de la comunicación	6	OT		MÓDULO 12: Sistemas de medios comparados	6	OT	

	MÓDULO 13: Comunicación, desarrollo y cambio social	6	OT	
TOTAL PRIMER SEMESTRE: 30 ECTS		TOTAL SEGUNDO SEMESTRE: 30 ECTS		

A continuación se presenta una breve descripción de la oferta de los módulos obligatorios y optativos del máster:

MÓDULO 1: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo expone los métodos y técnicas de investigación en comunicación desde una posición de apertura epistemológica sobre cómo conocer científicamente los fenómenos de la comunicación. Se hace hincapié en el estudio de las técnicas avanzadas cuantitativas y cualitativas aplicadas al área de estudio de la comunicación.

MÓDULO 2: Comunicación y cultura política. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo trata sobre la interrelación entre los medios de comunicación de masas y la cultura política en los sistemas democráticos. Se analiza el papel de los actores políticos y sociales y sus expresiones comunicativas en la esfera pública, así como las nuevas formas de comunicación políticas generadas por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

MÓDULO 3: Identidades, diversidad y convivencia intercultural. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo se centra en la participación de los medios de comunicación en los conflictos relacionados con las identidades, los nacionalismos, la inmigración, la interculturalidad, el racismo y la xenofobia. Se pretende, desde el análisis crítico del discurso, revisar estos conceptos y sentar las bases de nuevos discursos periodísticos facilitadores de la convivencia intercultural.

MÓDULO 4: Convergencia digital y políticas de comunicación. 6 ECTS. OB. Primer semestre:

El módulo trata los diversos procesos de convergencia que se producen entre los medios de comunicación y las industrias culturales en la fase actual de transformación digital del sistema de comunicaciones y aborda la relación entre las políticas de comunicación y las políticas culturales.

MÓDULO 5: Políticas culturales en el capitalismo global. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se propone analizar el despliegue por parte de las administraciones públicas, especialmente las europeas y las latinoamericanas, de políticas de fomento de la actividad cultural y de protección de los propios sectores industriales. Aborda las formas de intervención en ámbitos diversos como la defensa del patrimonio lingüístico y cultural, la construcción de la hegemonía interna y la vertebración de la “conciencia nacional”, el logro de influencia internacional.

MÓDULO 6: Gestión y mercados de la comunicación. 6 ECTS. OT. Primer semestre:

El módulo proporciona los conocimientos necesarios para la comprensión de las dinámicas de los mercados de la industria de la comunicación y el papel de las

técnicas de gestión empresarial en un período histórico de profundas transformaciones tecnológicas, políticas, económicas y culturales.

MÓDULO 7: Trabajo de Fin de Máster. 12 ECTS. OB. Segundo semestre:

El módulo consiste en la realización individual de un trabajo de investigación, tutelado por un profesor del máster, que realice una aportación original al conocimiento científico en el área de la investigación en comunicación. El alumno deberá defender públicamente su trabajo ante una comisión de profesores especialistas del área.

MÓDULO 8: Medios de comunicación, responsabilidad social y ciudadanía. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo aborda la reflexión sobre el papel de los medios y sus influencias sobre la ciudadanía democrática. Analiza las posibles relaciones de desigualdad en el tratamiento de la información y la visibilidad de los problemas sociales y propone nuevas prácticas profesionales desde la responsabilidad social y corporativa.

MÓDULO 9: Género, comunicación y cambio social. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se centra en el análisis del contenido de los medios de comunicación desde una perspectiva de género y en la influencia de los medios en la percepción social de las mujeres. Analiza los medios de comunicación como centros estratégicos de producción de sentido para producir contenidos mediáticos escritos o audiovisuales desde la perspectiva de género.

MÓDULO 10: Narrativas e imaginarios colectivos. 6 ECTS. OT. Primer semestre:

El módulo se ocupa del análisis de las narrativas mediáticas contemporáneas y su relación con las culturas de élite, la cultura popular, la cultura mediática y la cultura de masas. Proporciona los fundamentos necesarios para el estudio antropológico de la cultura.

MÓDULO 11: Narrativas digitales y nuevos formatos. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo trata sobre los procesos de transformación tecnológica de los medios de comunicación tradicionales y cómo los nuevos medios de comunicación modifican los géneros periodísticos y crean nuevos formatos digitales, escritos y audiovisuales. Se analiza en profundidad las nuevas características narrativas basadas en la instantaneidad, la fragmentación y la polifonía para producir nuevos contenidos creativos.

MÓDULO 12: Sistemas de medios comparados. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo aborda el estudio de los sistemas de medios nacionales en un contexto de creciente mundialización de la economía y proliferación de organismos políticos supranacionales. Trata el estudio y evaluación de las tipologías existentes de sistemas de medios, desde el método comparado, con particular atención a los continentes europeo y americano.

MÓDULO 13: Comunicación, desarrollo y cambio social. 6 ECTS. OT. Segundo semestre:

El módulo se centra en el debate conceptual en torno a la comunicación, el desarrollo y el cambio social y pretende establecer una interacción entre la universidad y los proyectos de comunicación comunitaria para el desarrollo y el cambio social.

Distribución de competencias/módulos

	B6	B7	B8	B9	B10	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2
M1	X				X		X	X						X	
M2	X				X	X		X	X					X	
M3	X				X	X					X	X	X	X	
M4	X				X	X				X	X			X	
M5	X				X			X			X			X	
M6	X				X			X		X				X	
M7		X	X	X		X	X	X			X	X			X
M8	X				X			X	X				X	X	
M9	X				X				X	X			X	X	
M10	X				X				X	X				X	
M11	X				X					X			X	X	
M12	X				X					X	X			X	
M13	X				X			X			X	X		X	

Prácticas externas

No hay.

Sistema de coordinación docente y supervisión

El sistema de coordinación docente y supervisión del máster preverá distintos ámbitos de trabajo: tareas de los/as coordinadores/as de módulos, de los/as profesores/as, del/la coordinador/a del máster y las tareas generales de coordinación de la Comisión de máster.

Coordinadores/as de módulo:

- Preparar el programa del módulo, incluyendo una programación detallada de cada sesión (fecha, hora, profesor, lecturas, etc.) y coordinar con los demás profesores/as los contenidos del mismo, la metodología docente y la evaluación.
- Asegurar la información de los estudiantes a través del campus virtual y del correo electrónico (programa, lecturas, materiales).
- Facilitar a los profesores de su módulo una lista con los nombres de los estudiantes matriculados antes del inicio de la primera sesión.
- Acompañar a los profesores invitados en su módulo en el desarrollo de sus tareas.
- Recopilar las evaluaciones de los profesores participantes, calificar a los estudiantes y cumplimentar las actas.

Profesores/as

- Colaborar con el coordinador del módulo en la programación detallada y anticipada de las sesiones (contenidos y lecturas) y en los aspectos docentes necesarios para que el módulo tenga coherencia (programación, metodología docente, evaluación).
- Facilitar el acceso a lecturas y materiales a través del coordinador y del campus virtual al menos una semana antes de la sesión correspondiente.
- Facilitar la resolución de las dudas y cuestiones que los estudiantes puedan tener respecto a los contenidos de la materia que imparten y respecto a los TFM de los estudiantes que tutorizan.

- Evaluar la asistencia, la participación y los trabajos entregados por los estudiantes, comentar dicha evaluación con cada estudiante y remitirla al coordinador para la evaluación final de los estudiantes.
- Supervisar el desarrollo de los TFM de los cuales son tutores.

Coordinador/a del máster

- Velar por las buenas prácticas docentes y por la calidad de la enseñanza del máster
- Velar por el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del máster
- Velar por la adecuada orientación académica de los estudiantes
- Organizar y coordinar las diferentes actividades del máster
- Elaborar y actualizar los diferentes instrumentos de información y orientación (página web, guías docentes)

Comisión de Máster

- Elaborar la propuesta de selección de los estudiantes
- Velar por el seguimiento, la mejora continua y la acreditación del máster
- Aprobar los informes de seguimiento elaborados por la coordinadora

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008, modificada el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4).

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.

5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual* (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, de 60 ECTS a cursar en un único curso académico, no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- -Programa Erasmus
- -Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
 - Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
 - Becas de cooperación con determinadas universidades.
 - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: Epistemología y metodología de la investigación en comunicación			
ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	<p>Objetivo: Conocimiento y aplicación de los métodos y técnicas de investigación en comunicación desde una posición de apertura epistemológica para la investigación de los fenómenos de la comunicación.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías para la investigación de los medios, la comunicación y la cultura. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción epistemológica 1.2. Estructura de la investigación 1.3. Diseños orientados a la verificación 1.4. Diseños orientados al descubrimiento 1.5. Diseños integradores orientados por estrategias 1.6. Delimitación del objeto de estudio 1.7. Muestreo 1.8. Recogida de datos 1.9. Análisis e interpretación de resultados 1.10. Instrumentos informáticos de análisis cuantitativo y cualitativo de datos 2. Principales técnicas de investigación en comunicación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Encuesta 2.2. Entrevistas 2.3. Grupos de discusión 2.4. Experimentos/Cuasiexperimentos 2.5. Etnografía/Observación participante 2.6. Análisis de contenido 2.7. Análisis textuales 		
	<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E2 Saber aplicar técnicas avanzadas de investigación cuantitativa y cualitativa a los procesos de producción y recepción de la comunicación</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E2.1. Realizar trabajos de campo en los que se apliquen técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>E2.2. Valorar la idoneidad en la aplicación de técnicas de investigación en comunicación.</p> <p>E2.3. Construir instrumentos para la recogida y el análisis de datos.</p> <p>E3 Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p>		

	Resultados de aprendizaje E3.1. Formular enunciados hipotéticos, preguntas de investigación y objetivos. E3.2. Construir muestras de investigación. E3.3. Aplicar los procedimientos de recogida y de análisis de datos. E3.4. Programar la ejecución de proyectos de investigación. E3.5. Distinguir estrategias posibles de investigación.	
Transversales		
T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar	
Actividades formativas	Dirigidas Supervisadas Autónomas	
	Horas 30 15 105	
	% presencialidad 100% 10% 0%	
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Planificación de un proyecto de investigación	50%
	Pruebas de seguimiento de contenidos	30%
	Participación en sesiones y debates	20%
Observaciones		

Módulo 2: Comunicación y cultura política													
ECTS:	6	Carácter	OB										
Idioma:	Castellano												
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre										
Descripción	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conocer el campo de la comunicación política y la cultura política 2) Analizar la interrelación entre la comunicación mediática y la cultura política <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de la democracia y papel de los medios de comunicación de masas. 2. Interrelación entre la comunicación mediática y la cultura política. 3. Visibilidad de los actores políticos y sociales. 4. Partidos políticos y producción de liderazgos mediáticos. 5. Expresiones comunicativas de la sociedad civil. 6. Nuevos medios y nuevas formas de campañas de opinión y creación de agenda. 												
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <table border="1"> <tr> <td>B6</td><td>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</td></tr> <tr> <td>B10</td><td>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</td></tr> </table> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1"> <tr> <td>E1</td><td> <p>Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E1.1. Demostrar comprensión del campo de la comunicación y cultura políticas y su evolución reciente. E1.2. Demostrar capacidad de selección de las teorías científicas adecuadas al estudio de las situaciones requeridas.</p> </td></tr> <tr> <td>E3</td><td> <p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.6. Saber diseñar proyectos de investigación en el campo de la comunicación y la cultura política. E3.7. Saber planificar y dirigir flujos informativos en los medios de comunicación para contribuir a la resolución de problemas sociales E3.8. Saber planificar y dirigir proyectos de comunicación para actores políticos y sociales</p> </td></tr> <tr> <td>E4</td><td> <p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.1. Analizar las características de la comunicación política mediatizada y de las nuevas formas de comunicación política.</p> </td></tr> </table>			B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	E1	<p>Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E1.1. Demostrar comprensión del campo de la comunicación y cultura políticas y su evolución reciente. E1.2. Demostrar capacidad de selección de las teorías científicas adecuadas al estudio de las situaciones requeridas.</p>	E3	<p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.6. Saber diseñar proyectos de investigación en el campo de la comunicación y la cultura política. E3.7. Saber planificar y dirigir flujos informativos en los medios de comunicación para contribuir a la resolución de problemas sociales E3.8. Saber planificar y dirigir proyectos de comunicación para actores políticos y sociales</p>	E4	<p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.1. Analizar las características de la comunicación política mediatizada y de las nuevas formas de comunicación política.</p>
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación												
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.												
E1	<p>Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E1.1. Demostrar comprensión del campo de la comunicación y cultura políticas y su evolución reciente. E1.2. Demostrar capacidad de selección de las teorías científicas adecuadas al estudio de las situaciones requeridas.</p>												
E3	<p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.6. Saber diseñar proyectos de investigación en el campo de la comunicación y la cultura política. E3.7. Saber planificar y dirigir flujos informativos en los medios de comunicación para contribuir a la resolución de problemas sociales E3.8. Saber planificar y dirigir proyectos de comunicación para actores políticos y sociales</p>												
E4	<p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.1. Analizar las características de la comunicación política mediatizada y de las nuevas formas de comunicación política.</p>												

		E4.2. Identificar los actores principales y sus estrategias E4.3. Hacer propuestas innovadoras a los problemas que derivan del tratamiento mediático de los asuntos políticos					
	Transversales						
T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar						
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas			
	Horas	30	15	105			
	% presencialidad	100%	10%	0%			
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos						
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final			
	Diseño de un proyecto de comunicación política o plan de campaña			40 %			
	Pruebas de seguimiento de contenidos			40%			
Observaciones							

Módulo 3: Identidades, diversidad y convivencia intercultural			
ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	<p>Objetivos:</p> <p>a) Estudiar la participación de los medios en conflictos relacionados con las identidades colectivas, en particular en procesos relativos a la interculturalidad, el racismo y la xenofobia en las sociedades industriales.</p> <p>b) Revisar conceptos clave: ideología, nacionalismo, multiculturalismo, interculturalidad, racismo, xenofobia.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de conflictos, medios y discursos. 2. Los modelos propaganda, confluencia conflictiva, contienda política y el de la elasticidad y las grietas como lógicas operativas de los medios. 3. Identidades, nacionalismos, interculturalidad e hibridaciones. Espacios y fronteras. 4. Métodos de Análisis Crítico del Discurso aplicado a los media. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E1	Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.	
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E1.3. Demostrar comprensión de las lógicas productivas de los medios de comunicación. E1.4. Demostrar comprensión de las teorías de conflictos y capacidad de aplicarlas a las situaciones requeridas.		
	E6	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.	
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E6.1. Diseñar, planificar y dirigir proyectos comunicativos constructores de convivencia E6.2. Diseñar estrategias de comunicación para la desconstrucción de prejuicios y estereotipos E6.3. Elaborar estrategias discursivas no discriminatorias para los medios		
	E7	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar proyectos de comunicación pública adecuados a las necesidades de instituciones, empresas y entidades sociales.	
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E7.1. Diseñar, planificar y dirigir proyectos comunicativos para empresas y entidades sociales E7.2. Evaluar los resultados de la aplicación de proyectos comunicativos		
	E8	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias	

		comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos.			
		<u>Resultados de aprendizaje</u> E8.1. Crear las estrategias y los elementos discursivos constructores de identidades. E8.2. Producir discursos periodísticos facilitadores de la resolución de conflictos y constructores de convivencia.			
Transversales					
	T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas		30	15	105
	% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Tutorías 4. Lecturas 5. Trabajos				
Sistemas de evaluación	Diseño de un proyecto de estrategia periodístico-discursiva constructora para un conflicto identitario				Peso Nota Final
	Pruebas de seguimiento de contenidos				30%
	Participación en sesiones y debates				40%
Observaciones					

Módulo 4: Convergencia digital y políticas de comunicación

ECTS:	6	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción		<p>Objetivo: Analizar la evolución de las políticas de la comunicación y de la cultura frente al crecimiento de la oferta tecnológica de las comunicaciones</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las políticas de comunicación y cultura ante la convergencia digital, los nuevos sistemas de comunicación en línea y la globalización. 2. Evolución de estas políticas desde las “políticas nacionales de comunicación” hasta los nuevos planteamientos de la Agenda Digital Europea, las políticas de Sociedad de la Información y la Convención de UNESCO sobre la diversidad de las expresiones culturales. 3. Estos análisis se realizarán desde la perspectiva de la economía política de la comunicación y de los estudios culturales. 	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Competencias específicas y resultados de aprendizaje</p>	
		<p>E1 Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E1.5. Demostrar comprensión de las políticas de la evolución de las políticas de la comunicación y la cultura en las últimas cuatro décadas.</p> <p>E1.6. Demostrar comprensión de los fundamentos de la economía política de la comunicación.</p> <p>E1.7. Demostrar comprensión de las teorías de los estudios culturales aplicadas a la comunicación.</p>	
		<p>E5 Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E5.1. Identificar las nuevas formas que debe adoptar el servicio público de comunicación en la era digital</p> <p>E5.6. Desarrollar habilidades para la cooperación entre las industrias culturales y los medios de comunicación</p> <p>E5.3. Definir los rasgos principales del derecho de acceso en el nuevo entorno de las tecnologías digitales.</p>	
		<p>E6 Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de</p>	

		comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social		
		<u>Resultados de aprendizaje</u> E6.5. Planificar acciones de política de comunicación adaptadas al nuevo entorno de la comunicación digital E6.6. Asesorar a las políticas públicas de regulación de los sistemas de comunicación y cultura E6.7. Planificar acciones de comunicación capaces de influir en los procesos de cambio social E6.4. Diseñar, planificar y dirigir acciones de política de comunicación para la resolución de los problemas planteados en los nuevos escenarios de la comunicación global		
		Competencias transversales		
	T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	15	105
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de un caso relativo a proyectos convergentes de políticas culturales y de comunicación en ámbitos internacionales nacional, o locales. 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Diseño de un proyecto y plan de acción de política de comunicación			40%
	Pruebas de seguimiento de contenidos			35%
Observaciones	Participación en sesiones y debates			
	Los principales referentes geopolíticos del módulo serán Europa y Latinoamérica, con especial énfasis en el caso de las culturas de ámbito reducido y los efectos sobre ellas, también las potencialidades, que significa la globalización.			

Módulo 5: Narrativas e imaginarios colectivos

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán / Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	primer semestre
Descripción		<p>Objetivo: Identificar las principales narrativas mediáticas e imaginarios colectivos y sus problemáticas esenciales en la cultura contemporánea.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos para el estudio morfológico, tematológico y hermenéutico de la narración 2. Las narrativas mediáticas contemporáneas y su relación con la dialéctica entre cultura de élite, cultura popular, cultura mediática y cultura de masas 3. Ingredientes esenciales de la 'inventio' mediática: arquetipos, temas, motivos, figuras, 'loci', símbolos, personajes. 4. Criterios y conceptos para el estudio antropológico de la comunicación mediática. 	
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>	
		<p>E4 Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.4. Identificar la índole y función de las principales narrativas mediáticas</p> <p>E4.5. Dominar las más importantes teorías y metodologías para el estudio de las narrativas sociales</p> <p>E4.6. Reconocer los imaginarios colectivos y sus problemáticas esenciales</p>	
		<p>E5 Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E5.4. Reconocer las más relevantes problemáticas vinculadas con los imaginarios urbanos</p> <p>E5.9 Plantear soluciones prácticas a las problemáticas previamente identificadas</p>	
		<p>Transversales</p>	
		<p>T1 Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p>	
Actividades formativas	Dirigidas	Supervisadas	
	Horas	105	

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudios de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas de seguimiento de contenidos		50%	
	Trabajos		40%	
Observaciones				

Módulo 6: Gestión y mercados de la comunicación									
ECTS:	6	Carácter	OT						
Idioma/s:	Castellano								
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre						
Descripción	<p>Objetivos: Conocer las dinámicas de los mercados de la industria de la comunicación y el papel que juegan en ella las técnicas de gestión empresarial.</p> <p>Breve descripción de los contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las transformaciones estructurales en la industria de la comunicación: transformaciones tecnológicas, políticas, económicas y culturales. 2. Estrategias de gestión en las empresas de medios de comunicación: desarrollo de nuevos modelos de negocio. 								
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas								
	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación							
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.							
	Específicas y resultados de aprendizaje								
	E3	Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura.							
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E3.9. Generar ideas y soluciones innovadoras y competitivas en relación a la gestión de medios de comunicación. E3.10. Desarrollar proyectos de investigación sobre la economía de la comunicación.								
	E5	Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas.							
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E5.10. Reconocer el alcance y la aplicación de los principios económicos en el funcionamiento de la industria de la comunicación E5.11. Identificar los factores específicos de la gestión de empresas de comunicación. E5.05. Reconocer e identificar los aspectos políticos y sociales y su relación con la gestión de medios de comunicación y las dinámicas de los mercados de la comunicación.								
	Transversales								
	T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar							
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas					
	Horas		30	15					
	% presencialidad		100%	10%					
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos de estrategias de empresas de comunicación. 3. Lectura								

	4. Tutorías 5. Realización de trabajos	
Sistemas de evaluación	Diseño de un proyecto de gestión de la empresa de comunicación	Peso Nota Final 60%
	Pruebas de seguimiento de los contenidos	30%
	Participación en las sesiones y debates	10%
Observaciones		

Módulo 7: Trabajo de fin de Máster

ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán/ Castellano / Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>Objetivo: El módulo consistirá en la realización individual de un trabajo de investigación, tutelado por un profesor del Máster, que realice una aportación original al ámbito científico en el área de la investigación en comunicación.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E1	<p>Poseer y comprender, de forma detallada y fundamentada, los aspectos teóricos y prácticos del campo de la comunicación y cultura.</p> <u>Resultados de aprendizaje</u> E1.8. Aplicar las teorías de la comunicación adecuadas al problema planteado. E1.9. Saber integrar las teorías de la comunicación y de la cultura a la definición de la realidad.	
	E2	Saber aplicar las principales técnicas avanzadas de investigación cuantitativa y cualitativa a los procesos de producción y recepción de la comunicación <u>Resultados de aprendizaje</u> E2.4. Aplicar técnicas de investigación en comunicación cualitativas y cuantitativas y la combinación de ambas. E2.5. Aplicar eficientemente la metodología adecuada en relación a los objetivos de la investigación	
	E3	Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura <u>Resultados de aprendizaje</u> E3.11. Formular las preguntas de investigación y/o hipótesis a verificar para establecer la estrategia de la investigación E3.12. Aplicar profesionalmente los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas relacionados con la comunicación social E3.13. Adecuar los conocimientos adquiridos a las nuevas tendencias de materiales y formatos mediáticos	
	E6	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.	

		<u>Resultados de aprendizaje</u> E6.9. Diseñar y planificar acciones de políticas culturales y de comunicación para la resolución de problemas planteados E6.10. Adecuar los conocimientos adquiridos al diseño de campañas de comunicación			
	E7	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar proyectos de comunicación pública adecuados a las necesidades de instituciones, empresas, y entidades sociales			
		<u>Resultados de aprendizaje</u> E7.3. Diseñar y dirigir proyectos de comunicación E7.4. Evaluar los resultados de los proyectos aplicados en empresas y entidades			
	Transversales				
	T2	Generar propuestas innovadoras y competitivas			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas		6	30	264
	% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	Cada alumno contará con un tutor/profesor del Máster, que dirigirá el trabajo. Este profesor realizará tutorías periódicas en base a informes de avances en conceptos, temas y resultados presentados por el alumno				
Sistemas de evaluación	Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster ante una Comisión Evaluadora. Se considerará: a) Trabajo de Fin de Máster: metodología, diseño y fundamentación teóricas b) Defensa del Trabajo				Peso Nota Final
Observaciones	El alumno tendrá a su disposición la <i>Guía para la elaboración del Trabajo Final de Máster</i> , en el que se explicitará en qué consiste, cuál es el rol de los tutores, los criterios de evaluación, las normas para la producción de trabajos científicos y su presentación formal.				

Módulo 8: Medios de Comunicación, Responsabilidad Social y Ciudadanía

ECTS:	6	Carácter	OT										
Idioma/s:	Catalán / Castellano												
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre										
Descripción	<p>Objetivo: Reflexionar sobre la desigualdad en el tratamiento de la información y pensar propuestas dinamizadoras para profundizar en el ejercicio de la responsabilidad periodística y de la responsabilidad de las empresas de comunicación.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad Social Corporativa y Comunicación. 2. Visibilización mediática de los temas sociales. 3. Ética periodística y participación ciudadana. 4. Espectacularización de la información política. 5. Calidad de la información periodística. 												
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <table border="1"> <tr> <td>B6</td><td>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</td></tr> <tr> <td>B10</td><td>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</td></tr> </table> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1"> <tr> <td>E3</td><td> <p>Ser capaz de liderar proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.14. Diseñar proyectos de investigación relacionados con la responsabilidad social de las empresas de comunicación E3.15. Planear estudios de equipo y con carácter multidisciplinar en el campo de la comunicación con carácter social</p> </td></tr> <tr> <td>E4</td><td> <p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.09. Identificar malas prácticas en la actividad de las empresas periodísticas atendiendo a los principios de responsabilidad corporativa. E4.10. Diagnosticar las redes e iniciativas de comunicación ciudadanas y de los medios comunitarios</p> </td></tr> <tr> <td>E8</td><td> <p>Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos.</p> </td></tr> </table>			B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	E3	<p>Ser capaz de liderar proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.14. Diseñar proyectos de investigación relacionados con la responsabilidad social de las empresas de comunicación E3.15. Planear estudios de equipo y con carácter multidisciplinar en el campo de la comunicación con carácter social</p>	E4	<p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.09. Identificar malas prácticas en la actividad de las empresas periodísticas atendiendo a los principios de responsabilidad corporativa. E4.10. Diagnosticar las redes e iniciativas de comunicación ciudadanas y de los medios comunitarios</p>	E8	<p>Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos.</p>
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación												
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.												
E3	<p>Ser capaz de liderar proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.14. Diseñar proyectos de investigación relacionados con la responsabilidad social de las empresas de comunicación E3.15. Planear estudios de equipo y con carácter multidisciplinar en el campo de la comunicación con carácter social</p>												
E4	<p>Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E4.09. Identificar malas prácticas en la actividad de las empresas periodísticas atendiendo a los principios de responsabilidad corporativa. E4.10. Diagnosticar las redes e iniciativas de comunicación ciudadanas y de los medios comunitarios</p>												
E8	<p>Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos.</p>												

		Resultados de aprendizaje E8.6. Evaluar la calidad periodística desde el punto de vista profesional y ético de los contenidos de los media E8.7. Dirigir y editar propuestas de contenidos sociales para medios de comunicación de masas E8.3. Dirigir y editar propuestas de contenidos alternativos, comunitarios e institucionales.			
		Transversales			
	T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter transdisciplinar			
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas		30	15	105
	% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos				
Sistemas de evaluación					
	Diseño de un proyecto de comunicación atendiendo a los principios de responsabilidad corporativa				
	Pruebas de seguimiento de los contenidos				
Observaciones					

Módulo 9: Género, comunicación y cambio social

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción		<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis, reflexión y discusión del contenido de los medios de comunicación desde una perspectiva de género. b) Estudio de la interdependencia entre los medios de comunicación y la sociedad. <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos en materia de género. Sistema sexo-género. Roles y estereotipos. Socialización del género. 2. La información: mecanismos de producción y reproducción de estereotipos de género. 3. Propuestas para eliminar el tratamiento estereotipado de las mujeres en la información. 4. La publicidad: discurso eufórico. Modelos masculinos y femeninos recurrentes. 5. Propuestas de futuro para el cambio del tratamiento estereotipado de las mujeres en publicidad e información 	
Básicas			
Competencias y Resultados de aprendizaje	B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E4	Saber analizar las nuevas formas de comunicación social generadas por las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) con el fin de innovar en las prácticas de producción mediática y cultural y resolver los problemas planteados en los nuevos entornos.	
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E4.7. Aplicar el análisis crítico del discurso a productos mediáticos concretos E4.8. Reconocer los mecanismos de transmisión de estereotipos de género en los diversos productos mediáticos y de comunicación		
	E5	Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativa.	
	<u>Resultados de aprendizaje</u> E5.07. Identificar los contenidos de carácter sexista y/o discriminatorio en los productos mediáticos E5.08. Elaborar trabajos de investigación sobre los diferentes aspectos relacionados con el género y la comunicación		
	E8	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos de relevancia complejos	
	<u>Resultados de aprendizaje</u>		

		E8.4. Producir contenidos mediáticos escritos o audiovisuales aplicando la perspectiva de género E8.5. Elaborar campañas de comunicación para entidades u organismos aplicando la perspectiva de género			
Transversales					
	T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	30	15	105	
	% presencialidad	100%	10%	0%	
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos				
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final	
	Trabajos			60	
	Pruebas de seguimiento de los contenidos			20	
		Participación en las sesiones y debates			
Observaciones					

Módulo 10: Políticas culturales y de comunicación en el capitalismo global

	6	Carácter	OT								
Idioma/s:	Catalán / Castellano										
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	segundo semestre								
Descripción		<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Familiarizar a los participantes con la genealogía de las concepciones de la cultura construidas por o desde los estados, o por los lobbies empresariales. b) Comprender la naturaleza singular de los diversos ámbitos culturales (patrimonio, equipamientos, asociacionismo, creación artística, artes escénicas y del espectáculo, industrias culturales de producción, industrias de distribución de contenidos, etc.). c) Conocer las grandes líneas actuales de orientación de las políticas públicas de los estados europeos y latinoamericanos, su trasfondo e implicaciones económicas y políticas. <p>Breve descripción de los contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia ilustrada y los precedentes contemporáneos de las políticas culturales. 2. Las políticas y las iniciativas públicas sobre cultura durante la industrialización europea. 3. Las "políticas nacionales de cultura" y comunicación frente al riesgo de colonización y uniformización. 4. Convergencia tecnológica, liberalización y globalización. 5. "Sociedad de la información", "sociedad del conocimiento", "industrias culturales" e "industrias creativas". Las relaciones entre política, economía y cultura. 6. Las políticas públicas de comunicación y de medios como parte fundamental de las políticas culturales. 7. Las políticas públicas de garantía del acceso universal a la cultura, la información y el conocimiento 									
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">B6</td> <td>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</td> </tr> <tr> <td>B10</td> <td>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</td> </tr> </table> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">E3</td> <td> <p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.16. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a las políticas culturales de ámbito local, nacional e internacional</p> <p>E3.17. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a la gestión de los equipamientos culturales</p> </td> </tr> <tr> <td>E6</td> <td>Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.</td> </tr> </table>		B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	E3	<p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.16. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a las políticas culturales de ámbito local, nacional e internacional</p> <p>E3.17. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a la gestión de los equipamientos culturales</p>	E6	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación										
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.										
E3	<p>Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E3.16. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a las políticas culturales de ámbito local, nacional e internacional</p> <p>E3.17. Diseñar, planificar y dirigir proyectos de investigación para su aplicación a la gestión de los equipamientos culturales</p>										
E6	Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.										

		E6.11. Diseñar y aplicar acciones de política cultural y de comunicación en el nuevo entorno tecnológico E6.12. Diseñar y planificar acciones para la intervención en los modelos público y privado de financiación cultural E6.8. Diseñar y planificar acciones que contribuyan a las políticas públicas de acceso universal a la cultura, la información y el conocimiento					
Transversales							
T1	Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar						
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas			
	Horas	30	15	105			
	% presencialidad	100%	10%	0%			
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios 3. Estudio de casos 4. Lecturas 5. Tutorías 6. Realización de trabajos						
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final			
	Diseño de un proyecto de investigación o plan de campaña			60%			
	Evaluación de los conocimientos generales			30%			
		Participación en sesiones y debates					
Observaciones							

Módulo 11: Narrativas digitales y nuevos formatos

ECTS:	6	Carácter	OT		
Idioma/s:	Catalán / Castellano				
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre		
Descripción		<p>Objetivo: Identificar las lógicas productivas en la adaptación de los géneros periodísticos a los nuevos entornos de trabajo.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los géneros del discurso y su lógica lingüística y social. 2. Los géneros periodísticos: teoría y crítica de su evolución y de su adaptación a los nuevos entornos. 3. La sociedad-red: nuevos soportes, nuevos medios, nuevos formatos, nueva lógica del consumo informativo. 4. Características narrativas de los nuevos formatos digitales: instantaneidad, fragmentación, polifonía, multisoporte. Incidencia de estas características en la lógica del relato: construcción del personaje, elección del punto de vista, composición de la trama (tiempo/espacio). 5. Nuevas narrativas literarias y audiovisuales. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje		<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p>			
		<p>E5 Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u> E5.12. Análisis del funcionamiento informativo del nuevo sistema mediático. E5.13 Conocer las nuevas narrativas literarias y audiovisuales.</p>			
		<p>E8 Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar estrategias comunicativas mediáticas para la construcción de temas informativos complejos</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u> E8.8. Reconocer e identificar la diversidad de géneros periodísticos con sus variantes e hibridaciones. E8.9. Adaptar los formatos tradicionales de la escritura periodística a las narrativas digitales y a los nuevos formatos</p>			
		<p>Transversales</p>			
		<p>T1 Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p>			
		Actividades formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	30	15	105
		% presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Tutorías 4. Lecturas 5. Tutorías 6. Realización de trabajos	
Sistemas de evaluación	Trabajos	50%
	Pruebas de seguimiento de contenidos	30%
	Participación en sesiones y debates	20%
Observaciones		

Módulo 12: Sistemas de medios comparados

ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre	
Descripción	<p>Objetivos:</p> <p>a) Definir, a partir de la literatura existente, un modelo teórico para analizar sistemas nacionales de medios.</p> <p>b) Realizar estudios comparados de casos que permitan, por un lado, experimentar el modelo de análisis y, por otro, extraer conclusiones que contribuyan a perfeccionarlo.</p> <p>Breve descripción de los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitación del concepto y de los elementos articuladores y definitorios de los sistemas de medios. 2. Estudio y evaluación de las tipologías existentes de sistemas de medios, con particular atención a los continentes europeo y americano. 3. Análisis comparado de casos. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E5 Saber analizar el impacto de las estrategias de los grupos mediáticos en los procesos de comunicación social con el fin de promover nuevas formas de cultura y comunicación participativas.</p> <p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <p>E5.14. Identificar y analizar el rol de los actores hegemónicos (económicos y políticos) en los sistemas de medios</p> <p>E5.15. Identificar y analizar el rol de los actores emergentes (sociales) en los sistemas de medios</p> <p>E5.16. Identificar y analizar el acceso de la sociedad civil a los medios de comunicación</p> <p>E6 Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social.</p> <p>E6.13. Saber analizar y evaluar políticas de comunicación públicas.</p> <p>E6.14. Diseñar y evaluar políticas de comunicación en el nuevo entorno tecnológico.</p> <p>Transversales</p> <p>T1 Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	15	105
	% presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Seminarios 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos	
Sistemas de evaluación	Trabajos	Peso Nota Final 50%
	Pruebas de seguimiento de los contenidos	30%
	Participación en sesiones y debates	20%

Módulo 13: Comunicación, desarrollo y cambio social

ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán / Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre	
Descripción	<p>Objetivo: a) Definir el papel de los medios de comunicación en los procesos de cambio social. b) Establecer una interacción entre la universidad y los proyectos de comunicación comunitaria para el desarrollo y el cambio social.</p> <p>Breve descripción de los contenidos: 1. El debate conceptual en torno a comunicación, desarrollo y cambio social. 2. Comunicación, desarrollo y cambio social en el nuevo entorno digital. 3. Actores y objetivos en la comunicación para el desarrollo. 4. Proyectos de comunicación para el desarrollo: análisis de casos.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <p>B6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E3 Ser capaz de planificar y dirigir proyectos de investigación básica y aplicada en comunicación mediática y cultura. <u>Resultados de aprendizaje</u> E3.18. Generar ideas y soluciones innovadoras en relación a la comunicación, desarrollo y cambio social. E3.19. Desarrollar proyectos de investigación sobre comunicación para el desarrollo y el cambio social.</p> <p>E6 Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar políticas culturales y de comunicación tanto en el ámbito local como internacional con el uso de las nuevas formas de comunicación social. <u>Resultados de aprendizaje</u> E6.15. Reconocer el alcance y aplicación de las actuales políticas de comunicación para el desarrollo. E6.16. Desarrollar propuestas innovadoras en relación a las políticas de comunicación para el desarrollo.</p> <p>E7 Ser capaz de planificar, dirigir y evaluar proyectos de comunicación pública adecuados a las necesidades de instituciones, empresas y entidades sociales. <u>Resultados de aprendizaje</u> E7.3. Diseñar y dirigir proyectos de comunicación E7.5. Evaluar los resultados de los proyectos de comunicación de instituciones, empresas, asociaciones, fundaciones y otras entidades</p> <p>Transversales</p> <p>T1 Dirigir y trabajar en equipos de carácter interdisciplinar</p>			
Actividades formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	30	15	105

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	1. Clases magistrales 2. Estudio de casos 3. Lecturas 4. Tutorías 5. Realización de trabajos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
Diseño de un proyecto de comunicación para el cambio social			50%	
Pruebas de seguimiento de los contenidos			30%	
Participación en sesiones y debates			20%	
Observaciones				

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Los recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto corresponden al Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura. En conjunto son 2 catedráticos, 9 titulares, 1 lector y 2 profesores investigadores postdoctorales con una amplia experiencia docente e investigadora.

Departamento: Medios, Comunicación y Cultura

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
Doctor en Filosofía		Catedrático	T. completo	Periodismo	35 años
Doctora en Ciencias de la información		Catedrática	T. completo	Periodismo	33 años
Doctor en Ciencias de la información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	28 años
Doctora en Ciencias de la Información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	26 años
Doctor en Ciencias de la Información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	25 años
Doctora en Ciencias de la información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	24 años
Doctor en Periodismo y Ciencias de la Comunicación		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	15 años
Doctora Ciencias de la Comunicación		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	12 años
Doctor en Periodismo y Ciencias de la Comunicación		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	12 años
Doctor en Ciencias de la Información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	12 años
Doctora en Ciencia de la Información		Titular de universidad	T. completo	Periodismo	10 años
Doctor en Ciencias de la Comunicación	Si	Lector	T. completo	Periodismo	16 años
Doctora en Ciencias de la Comunicación	No	Investigador postdoctoral	T. completo	Periodismo	12 años
Doctora en Ciencias de la Comunicación	No	Investigador postdoctoral	T. completo	Periodismo	12 años

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Experiencia investigadora:

- a) Grupo Consolidado de Investigación
 - Grupo Consolidado de Investigación (3a renovación)
Investigador principal: Miquel de Moragas Spa

Grup d'Estudis Internacionals de Televisió (GCR). Desde septiembre de 2008, denominado Grupo Internacional de Estudios sobre Comunicación y Cultura.
 2005/SGR00181
 Desde: 2005 Hasta: 2008

- Grupo Consolidado de Investigación (4a renovación)
 Investigador principal: Miquel de Moragas Spa
Grup Internacional d'Estudis sobre Comunicació i Cultura (GCR)
 2009/SGR00615
Plan PRI (Pla de Recerca i Innovació) 2005-2008 del Departament d'Innovació, Universitats i Recerca (DIUE) de la Generalitat de Catalunya
 Número de investigadores: 25
 Desde: 2009 Hasta: 2013

b) I + D

- Implantación de la televisión digital terrestre en España e impacto sobre el pluralismo
 Investigadora principal: Dra. María Dolores Montero
 Proyecto I+D. CSO2010-17898
 Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).
 Desde: 2011 Hasta: 2013

c) Participación en I + D

- Implantación de la televisión digital terrestre en España e impacto sobre el pluralismo
 Investigadores: Miquel de Moragas Spa, María Isabel Fernández Alonso, Mercè Díez.
 Proyecto I+D. CSO2010-17898
 Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).
 Desde: 2011 Hasta: 2013
- Impacto de Internet en la redefinición de servicio público de las televisiones públicas autonómicas españolas
 Investigadora: María Isabel Fernández Alonso (Investigadora principal: Montserrat Bonet Bagat, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Audiovisual i Publicitat I)
 Proyecto I + D. CSO2009-11250
 Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN).
 Desde: 2010 Hasta: 2012

- Transformaciones del sistema de radio y televisión en España en el contexto de la digitalización (1997-2010)
 Investigadora: María Isabel Fernández Alonso (Investigador principal: Juan Carlos Miguel de Bustos, Universidad del País Vasco)
 Proyecto I+D. SEJ2007-65109/SOCI
 Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).
 Desde: 2007 Hasta: 2010

d) Otros proyectos de investigación competitivos

- Anàlisi de la cobertura de la catástrofe humanitaria a Haití
 Investigador principal: Xavier Giró
 Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya

Ajuts recerca 2010. VIII convocatoria.
Desde: 2010 Hasta 2011.

- La cobertura dels grups d'interès i els moviments socials
Investigadora principal: María Dolores Montero Sánchez
Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya
Ajuts recerca 2009. VII convocatoria.
Desde: 2009 Hasta 2010.
- Infoentretenimiento y percepción ciudadana de la política. El caso de Polònia de TV3
Investigadora principal: Carme Ferré Pavia
Entidad financiadora: Consell de l'Audiovisual de Catalunya
Ajuts recerca 2008 VI convocatoria.
Desde 2008 Hasta: 2009

e) Publicaciones

CHILLÓN, Albert (2011): *La condición ambigua. Diálogos con Lluís Duch*, Barcelona, Herder, 2011, 310 pp.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2009) *Los retos de las televisiones públicas: financiación, servicio público y libre mercado*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2009) *Gestión de empresas de comunicación*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2009) "Comunicación informativa y nuevas tecnologías", en: *La información en el mercado global de la comunicación*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores, pp. 15-41.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura; GARNATXE, A, (2010) "Crisis, What Crisis? The Media: Business and Journalism in Times of Crisis". A: *Triple C. Cognition, communication, co-operation*. vol.8 (2) pp. 237-250.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2010) "Crisis, ¿qué crisis? Los medios de comunicación: empresas y periodismo en tiempos de crisis". En: Francisco Campos (coord.) *El cambio mediático*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social, pp. 75-106.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2010) "La investigación en comunicación social: orígenes y estado actual", a: César Arrueta, Marcelo Brunet y Juan Guzmán (eds.) *La Comunicación como objeto de estudio (Teoría, Metodología y experiencias en investigación)*. San Salvador de Jujuy: DASS – UCSE.

De MATEO, Rosario; BERGÉS, Laura (2011) "Reflexiones sobre el proceso de cambios en la estructura de la industria de la comunicación y en la gestión empresarial". A: Francisco Campos (eds.), *El nuevo panorama mediático*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social.

FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel; María Jesús DÍAZ (2010): "Digital Terrestrial Television Rollout Policies in Spain and the Changing Scene of Television in the Context of Analogue Switch-off", en *International Journal of Digital Television*, Oxford, 1, núm. 3, pp. 289-307.

FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel; Montse BONET; Josep Àngel GUIMERÀ; María Federica ALBORCH; Mercè DÍEZ (2010): "Spanish Public Broadcasting. Defining traits

and future challenges following analogue television switch-off", en *Observatorio (OBS*)*, Lisboa, 4, nº 3, pp. 301-318.

FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel y otros (2009): "Políticas de implantación de la TDT en Europa y efectos sobre la reconfiguración de los mercados de televisión. Los casos de Reino Unido, Francia, Italia y Alemania", en *Sphera Publica*, 9. Murcia, pp. 15-54.

FERRÉ PAVIA, Carme (Coord.) (2009): *Un país de revistes: història dels magazins en català* (coordinadora y autora de un capítulo). Appc: Barcelona, 2009.

FERRÉ PAVIA, Carme (2009) *Con faltas y a lo loco. ¿Qué es la edición periodística?*. Editorial UOC: Barcelona. 2009.

FERRÉ PAVIA, Carme; NOGUÉ, A. (2010): *Llibre d'estil. Agència Catalana de Notícies*. Barcelona: Editorial UOC.

FERRÉ PAVIA, Carme; TOLOTTI, C. (2010): "Un modelo de análisis en Latinoamérica: la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas de comunicación" en *Cuadernos de Información*, 27, págs. 97-110, 2010, Santiago de Chile.

FERRÉ PAVIA, Carme; GAYÀ, Catalina (2011): "Infotainment & citizen political perceptions: who's afraid of Polònia?", en *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 3, Bristol (Reino Unido), pp. 45-61.

GALLEGOS, Juana (2010): *Global Report on the Status of Women in the News Media*, International Women Media Foundation (IWMF), Washington D.C. (Coordinadora Regional para España).

GALLEGOS, Juana (2010): *Eva devuelve la costilla. El nuevo estado de conciencia de las mujeres*, Icaria, Barcelona.

GALLEGOS, Juana (2010): "Cine y prostitución: Una lectura del sexo de pago en la ficción cinematográfica". *Quaderns del CAC*, 35, diciembre, pp- 63-71.

GALLEGOS, Juana (2009): *Si te vas, te mato. Mujeres que murieron por su libertad*. Icaria, Barcelona

GIRÓ, Xavier (2010): "Complejidad, profesionalidad y antiracismo en el discurso informativo sobre la inmigración". En *Migraciones, discursos e ideologías en una sociedad globalizada*. María Martínez Lirola (ed.) Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, pp .127-141.

GIRÓ, Xavier (2010): "Periodismo político. Discursos y grietas: La lógica de los actores, los límites de los medios y las metas periodísticas". En *La especialización en Periodismo. Formarse para informar*. Idoia Camacho (coordinadora). Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. P.75-95.

MONTERO, María Dolores (2009): "E-movilización y participación políticas en las campañas electorales de Ségolène Royal (2007) y Barack Obama (2008)". *Quaderns del Cac*, 2009, 33: 27-34.

MONTERO, María Dolores (2009): *La cobertura dels grups d'interès i dels moviments socials a les notícies de TV3*, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Barcelona, 2011.

MONTERO, María Dolores "La cobertura de los grupos de interés y de los movimientos sociales en las noticias de TV3", *Quaderns del CAC*, pendiente de publicación.

MORAGAS I SPÀ, Miquel de (2011) *Interpretar la comunicación. Estudios sobre medios en América y Europa*, Barcelona, Gedisa.

MORAGAS I SPÀ, Miquel de; CIVIL Y SERRA, Marta; FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel.; BLASCO GIL, José Joaquín; LÓPEZ, Bernat, eds. (2011): Informe de la comunicació a Catalunya 2009–2010. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Col·lecció Lexikon | Informes, volumen 2. 410 páginas.

MORAGAS I SPÀ; Miquel de; Isabel FERNÁNDEZ ALONSO y otros (eds.) (2009): *Informe de la comunicació a Catalunya 2007-2008*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

SORIANO, Jaume (2010) "Análisis comparado de audiencias y consumos culturales de los extranjeros en Cataluña" en *Quaderns del CAC*, 12, Barcelona, pp. 79-92.

SORIANO, Jaume y otros (2010) "Comunicación móvil: actores y producción de contenidos en Cataluña" en *Comunicación y Sociedad*, 12, nº 2; pp. 159-85.

Experiencia profesional:

Los profesores que impartirán su docencia en el máster poseen una gran experiencia docente, no obstante, algunos de sus miembros disponen también de una dilatada carrera profesional en los medios y en asesoría y dirección de organismos audiovisuales.

A modo de resumen se puede citar:

a) Experiencia en medios de comunicación

Jefe de Política española en A3-Televisión en Cataluña (1990), Jefe de Política española en el Diari de Barcelona (1987-1989), Redactor de la sección de Política Internacional de *El Periódico de Catalunya* (1984-1990), de *El Observador de la realidad* (1990-1993); redactor de la sección de Cultura de *El Noticiero Universal* (1982); guionistas de programas de TVE; redactor de informativos de *Radio Avui-Cadena*, así como colaboradores de *La Vanguardia*, *Avui*, *El Periódico*, y *El viejo Topo*, entre otras publicaciones.

b) Experiencia en comisiones y organismos audiovisuales

Miembros de la Comissió Assessora sobre Publicitat Institucional de la Generalitat (1998-1999); consejero de la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió (2000); consejero del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, responsable de investigación, estudios y publicaciones (2000-2006); presidente de la Mesa para la Diversitat en l'Audiovisual (2005-2006) y miembro de la Comissió Mixta de Transferències Estat-Generalitat (2004-2006); miembro del Consejo de Administración de Barcelona Televisió (2005-2007); miembro de la comisión asesora sobre Publicidad Institucional de la Generalitat; técnico especialista del Consell Audiovisual de Catalunya.

Información adicional:

Además del personal docente e investigador el máster contará anualmente con tres o cuatro profesores de relevancia internacional invitados por la Cátedra Unesco de Comunicación InCom-UAB. Puede consultarse la actividad de la misma en:
[\[http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/cat/projects_archive.asp?id_seccio=32\]](http://www.portalcomunicacion.com/catunesco/cat/projects_archive.asp?id_seccio=32)

Cada curso académico la Cátedra desarrolla actividades académicas y de investigación sobre temas de comunicación que están en sintonía con las ideas, los valores y las iniciativas de la UNESCO (diversidad cultural, Sociedad de la Información, comunicación y desarrollo, participación democrática, cultura de paz...) y que son próximos a las temáticas desarrolladas en los módulos del máster.

En los últimos años la Cátedra ha invitado académicos de relevancia internacional. A modo de resumen, y por citar las visitas más recientes, cabe citar a Jesús Martín Barbero (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá); Peter Humphreys (Universidad de Manchester); Daniel C. Hallin (Universidad de San Diego, California); Jacques Guyot (Universidad París 8); Guillermo Orozco (Universidad de Guadalajara, México); Germán Rey (Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá); Clemencia Rodríguez, (Universidad de Oklahoma); John Downing (Universidad Southern Illinois); Ramón Zallo (Universidad del País Vasco), y Thomas Tufte (Universidad de Copenhague). Igualmente se ha invitado a expertos en comunicación para el desarrollo y el cambio social como Alfonso Gumucio-Dagron.

Todos ellos son investigadores de referencia internacional que han tratado, en los seminarios organizados por la Cátedra, los aspectos más relevantes y punteros del área de comunicación en nuestros días.

La Cátedra Unesco de Comunicación InCom-UAB cuenta con la financiación del Departament d'Economia y Coneixement, Secretaria d'Universitats i Recerca.

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
Catedráticos		T. completo	2	
Titulares		T. completo	9	
Lectores		T. completo	1	
Investigadores postdoctorales	No	T. completo	2	14

6.2. Personal de administración y servicios

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicatoria laboral
Servicio de Informática y Multimedia	1 técnico responsable y 9 técnicos de apoyo	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS
Administración del Centro	1 Administradora laboral, 1 secretaria y 1 administrativa de apoyo	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo al equipo decanal, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y del control presupuestario
Gestión Académica	2 Gestoras responsables y 11 administrativo/as de apoyo	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas
Gestión Económica	1 Gestora responsable y 1 administrativa de apoyo	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General	1 Bibliotecaria responsable, 10 bibliotecarios/as, 15 administrativos/as y 8 auxiliares de servicio.	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo al estudio, a la docencia y a la investigación
Soporte Logístico y Punto de Información	1 técnico responsable y 7 personas de apoyo.	Todos poseen amplia experiencia en la Universidad	Apoyo logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departament de Mitjans, Comunicació i Cultura	1 Gestora responsable	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados al mismo
Laboratorios docentes de radio y televisión	1 Responsable, 2 persona de apoyo	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo docente, servicio de préstamos de equipamiento, taller técnico, reparación y mantenimiento
Laboratorios docentes de fotografía	1 Responsable, 1 técnico	Todos poseen una amplia experiencia en la Universidad	Apoyo docente, servicio de fotografía en el ámbito de la UAB

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarrepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultat de Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona es pionera, desde 1971, en los estudios de comunicación. En la actualidad, la Facultat de Ciències de la Comunicació posee los recursos suficientes, tanto en equipamientos como en recursos humanos, para garantizar las actividades de formación en todos los ámbitos de la comunicación. Dispone de aulas convencionales y seminarios, todas ellas dotadas de tecnología audiovisual y con acceso a Internet. Además, dispone de aulas adecuadas a las diferentes actividades formativas necesarias: a) aulas informáticas, con un amplio software unificado que permite el trabajo multidisciplinar y polivalente; b) aulas de edición audiovisual y estudios de radio y televisión que incorporan el sistema Dalet y Ávid respectivamente; c) aulas equipadas para el tratamiento de la imagen, como platós y laboratorios de fotografía.

La docencia del máster requerirá 12 espacios docentes de los que dispone la Facultat de Ciències de la Comunicació, repartidos en los dos semestres del curso académico.

Dado que en la Facultad conviven estudios de grado, de máster y de doctorado, los equipamientos y recursos antes mencionados se convierten en espacios comunes que comparten los distintos tipos de estudios según sea su franja horaria.

Recursos materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y servicios que garantizan el desarrollo de las actividades de formación que se realizarán en la Facultat de Ciències de la Comunicació son los siguientes:

1. Aulas de docencia con equipamiento docente fijo: 14.
2. Aulas de informática con equipamiento docente fijo: 9, integradas en la red de aulas de informática de la UAB.
3. Biblioteca, hemeroteca y mediateca: 1 (integrada en el Servicios de Bibliotecas de la UAB).
4. Salas de estudio: 5.
5. Sala de grados con equipamiento fijo: 1.
6. Sala de juntas con equipamiento fijo: 1.
7. Aula magna con equipamiento fijo: 1.
8. Sala de reuniones: 2.
9. Comedor: 1.
10. Vestuarios: 2, con ducha y taquillas.
11. Local de estudiantes: 1, con microondas y wifi.
12. Equipamiento específico fijo: 3 platós de tv, 3 laboratorios de radio, 3 estudios de continuidad, 2 salas Avid, 2 salas Dalet, 2 laboratorios de fotografía, 2 platós de fotografía, 1 sala de proyección de fotografía, 1 sala de tutoría de fotografía.
13. Equipamiento específico portátil (material para préstamos a alumnos): 6 cámaras Betacam + trípode + baterías + micros; 9 minidvd + micro; 4 maletas de luz con 3 fotos + trípodes; 6 antorchas; 12 micrófonos de corbata; 3 micrófonos de cañón con percha; 7 micrófonos de mano; 7 minidiscos + micro; 2 grabadoras mp3; 4 trípodes de fotografía.
14. Ordenadores para docencia: 283.

15. Equipamiento docente adicional portátil: 1 ordenador portátil; 1 cañón; 2 radiocassete; 1 radiocassete con CD.
16. Servicio de reprografía y fotocopias: el centro dispone de una empresa concesionaria y de 2 máquinas autoservicio.
17. Servicio de restauración: el centro dispone de una empresa concesionaria. El bar tiene un aforo de 180 personas.
18. Quiosco: servicio de prensa diaria, artículos de papelería y snacks.
19. Máquinas vending: 2 máquinas de café, 2 máquinas de bebida, 2 máquinas de snacks, 2 máquinas de retorno de botellas vacías, 2 fuentes de agua.
20. Red wifi.

Servicios informáticos de apoyo a la docencia

La Facultat de Ciències de la Comunicació dispone de Servicios Informáticos de apoyo a la Docencia. Se dispone de acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la universidad. Acceso Wi-Fi a la red de la universidad. Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de EDUROAM (www.eduroam.es). Correo electrónico.

Se han desarrollado las siguientes aplicaciones de apoyo a la docencia: a) Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat); b) Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat); c) Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat).

Además, se han creado centros multimedia para contribuir a la creación de materiales docentes y servicios de apoyo a la docencia en las aulas convencionales y en las aulas informatizadas.

Aulas de informática

1) Software Aulas de Informática MAC1 y MAC2

2d3 SteadyMove for Adobe Premiere Pro Macromedia Dreamweaver MX 2004 AC3Filter (remove only) Macromedia Extension Manager Adobe Acrobat 7.0 Professional - Español, Italiano, Português Macromedia Flash MX 2004 Adobe After Effects 6.5 Macromedia FreeHand MX Adobe Audition 1.5 Macromedia Shockwave Player Adobe Bridge 1.0 Marvell Miniport Driver Adobe Common File Installer Microsoft .NET Framework 1.1 Adobe Creative Suite 2 Microsoft .NET Framework 1.1 Adobe Download Manager 2.2 (Remove Only) Microsoft .NET Framework 1.1 Hotfix (KB886903) Adobe Flash Player 9 ActiveX Microsoft .NET Framework 2.0 Adobe GoLive CS2 Microsoft .NET Framework 2.0 Adobe Help Center 1.0 Microsoft Office XP Professional con FrontPage Adobe Illustrator CS2 Microsoft SQL Server Desktop Engine (SONY_MEDIAMGR) Adobe InDesign CS2 Mozilla Firefox (1.0.4) Adobe Photoshop CS2 MultiTes 2005 PRO Adobe Premiere Pro 1.5 Nero BurnRights Adobe Reader 7.0.9 - Español Nero Media Player Adobe Stock Photos 1.0 Nero OEM Adobe SVG Viewer 3.0 NeroVision Express 2 NetIdentity 1.2.3 NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.8Adobe Version Cue CS2 2) Agfa ScanWise 2.00 NMAS Client (3.0.0.37) Audacity 1.2.6 oggcodecs 0.69.8924 Autolt v3.2.2.0 Paquete de compatibilidad para 2007 Office system AutoUpdate PowerDVD CDU PSPad editor Citrix ICA Web Client QuickTime Cliente Access para MetaFrame RealPlayer

2) Software Aulas de informática PC1, PC2, PC3, PC4

2d3 SteadyMove for Adobe Premiere Pro Microsoft .NET Framework 2.0 AC3Filter (remove only) Microsoft Office XP Professional con FrontPage Adobe Acrobat 7.0 Professional - Español, Italiano, Português Microsoft SQL Server Desktop Engine

(SONY_MEDIAMGR) Adobe After Effects 6.5 Mozilla Firefox (1.0.4) Adobe Audition 1.5 MultiTes 2005 PRO Adobe Bridge 1.0 Nero BurnRights Adobe Common File Installer Nero Media Player Adobe Creative Suite 2 Nero OEM Adobe Download Manager 2.2 (Remove Only) NeroVision Express 2 Adobe Flash Player 9 ActiveX NetIdentity 1.2.3 NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.8-2) Adobe GoLive CS2 NMAS Client (3.0.0.37) Adobe Help Center 1.0 oggcodecs 0.69.8924 Adobe Illustrator CS2 Paquete de compatibilidad para 2007 Office system Adobe InDesign CS2 PowerDVD Adobe Photoshop CS2 PSPad editor Adobe Premiere Pro 1.5 QuickTime Adobe Reader 7.0.9 - Español RealPlayer Adobe Stock Photos 1.0 Realtek High Definition Audio Driver Adobe SVG Viewer 3.0 Reproductor de Windows Media 10 Adobe Version Cue CS2 Security Update para Microsoft .NET Framework 2.0 (KB928365) Agfa ScanWise 2.00 Sentinel System Driver Audacity 1.2.6 Sony Media Manager 2.2 Autolt v3.2.2.0 Sony Sound Forge 8.0 AutoUpdate Sony Vegas 7.0 CDU SPSS 15.0 para Windows Citrix ICA Web Client Suite Specific Cliente Access para MetaFrame Total Commander (Remove or Repair) Cliente EFE Noticias Trend Micro OfficeScan Client Cliente Novell para Windows VNC 4.0 Compressor WinRAR WebFldrs XP

3) Software Aulas de Informática PC5, PC6 y PC7

Adobe Creative Suite JAWS 4 .51 Adobe Flash Player 9 ActiveX Macromedia Dreamweaver MX Adobe Shockwave Player Macromedia Extension Manager Adobe SVG Viewer 3.0 Macromedia Flash MX 2004 Adobe Type Manager Deluxe 4.1 Macromedia FreeHand MX Audacity 1.2.1 Microsoft Data Access Components KB870669 Audio Converter Microsoft Office XP Professional con FrontPage Avast! Antivirus Mozilla Firefox Citrix ICA Web Client NetIdentity 1.2.2 Cliente Access para MetaFrame NICI (Shared) U.S./Worldwide (128 bit) (2.6.4-7) Cliente EFE Noticias Paquete de compatibilidad para 2007 Office system Cliente Novell para Windows PSPad editor Compressor WinRAR QVT/Term DAEMON Tools SPSS 15.0 para Windows IE5 Registration Total Commander (Remove or Repair) J2SE Runtime Environment 5.0 Update 10 VNC 4.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 2 WebFldrs XP J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 Windows Genuine Advantage Validation Tool (KB892130) J2SE Runtime Environment 5.0 Update 6 Windows XP Service Pack 2 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 9 WinZip Java 2 Runtime Environment, SE v1.4.2_05 ZENworks Desktop Management Agent Cycore Effects 1.0 Windows Live Messenger DAEMON Tools Windows Live Sign-in Assistant Direct Show Ogg Vorbis Filter (remove only) Windows Media Format Runtime DivX WinZip DriverCD XviD MPEG-4 Video Codec Ebla (Gestor bibliográfico) ZENworks Desktop Management Agent EPSON Scan ZoomText 9.1 High Definition Audio Driver Package - KB888111 RealPlayer IBM ViaVoice TTS Runtime v6.610 - Español Realtek High Definition Audio Driver IHMC CmapTools v4.02 Reproductor de Windows Media 10 Inmagic DB/TextWorks 5.2 Spanish Spanish Training Demo Security Update para Microsoft .NET Framework 2.0 (KB928365) Intel(R) Graphics Media Accelerator Driver Sentinel System Driver InterVideo WinDVD 4 Sony Media Manager 2.2 iTunes Sony Sound Forge 8.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 10 Sony Vegas 7.0 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 SPSS 15.0 para Windows J2SE Runtime Environment 5.0 Update 6 Suite Specific JAWS 4 .51 Total Commander (Remove or Repair) Macromedia Dreamweaver MX 2004 Trend Micro OfficeScan Client Macromedia Extension Manager VNC 4.0 Macromedia Flash MX 2004 WebFldrs XP Macromedia FreeHand MX Windows Live Messenger Macromedia Shockwave Player Windows Live Sign-in Assistant Marvell Miniport Driver Windows Media Format Runtime Microsoft .NET Framework 1.1 WinZip Microsoft .NET Framework 1.1 XviD MPEG-4 Video Codec Microsoft .NET Framework 1.1 Hotfix (KB886903) ZENworks Desktop Management Agent Microsoft .NET Framework 2.0 ZoomText 9.1 Adobe

Shockwave Player SoundMAX Adobe Stock Photos 1.0 Suite Specific Adobe SVG Viewer 3.0 WebFldrs XP Adobe Version Cue CS2 Dell Resource CD

Otras utilidades: Intel(R) Extreme Graphics 2 Driver digestIT 2004 Intel(R) PRO Network Adapters and Drivers PSPad editor Sentinel System Driver 5.41.0 (32-bit) Total Commander (Remove or Repair) Grabación de Cds/Dvds: iTunes Nero 6 J2SE Runtime Environment 5.0 Update 4 Nero BurnRights Java 2 Runtime Environment Standard Edition v1.3.0_02 Java 2 Runtime Environment, SE v1.4.2_08

Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General

La Facultat de Ciències de la Comunicació dispone de una Biblioteca de Comunicación y de una Hemeroteca General cuya función principal es la de servir de apoyo al trabajo de docencia y de investigación de toda la comunidad universitaria. Además, la Biblioteca posee un centro adscrito, el Centro Documental de la Comunicación (CEDOC).

1) Fondo documental

Cuenta con 96.149 libros, la mayoría de los cuales están clasificados según la Clasificación Decimal Universal (CDU). Las principales materias son: comunicación, periodismo, publicidad, relaciones públicas, radio y televisión, cine, documentación y fotografía. Hay que destacar la amplia colección de obras de referencia, el fondo de biblioteconomía y la colección local UAB, es decir, los libros editados por la misma universidad.

2) Diarios y revistas

En total la Biblioteca dispone de 8.017 colecciones de prensa e información general y 2.915 revistas especializadas de comunicación y documentación. Los últimos años de todas las publicaciones son de libre acceso, mientras que el resto permanece en los depósitos y hay pedirlos para consultarlos. La colección de prensa contiene: prensa extranjera, diarios regionales españoles, diarios de Barcelona y Madrid, prensa local y comarcal catalana, revistas de información general, tanto españolas como extranjeras, revistas editadas por la misma UAB, anuarios, y suplementos de diarios. Los formatos son muy variados: papel, microfilm, CD-ROM y documentos en línea.

3) Mediateca

La Mediateca cuenta con un fondo de 21.546 documentos audiovisuales en múltiples formatos (vídeos, CD, DVD, casetes, etc.). La mayor parte de los documentos son de libre acceso y se pueden consultar, ya que la Mediateca dispone de los aparatos de visualización y reproducción adecuados. Desde los 20 ordenadores de la planta de la Mediateca se pueden consultar la televisión por Internet (Tv3alacarta), los CD-ROM locales, las bases de datos de la red UAB, el servidor de vídeo y audio digital, los DVD y los CD.

4) Equipamiento informático y audiovisual

La Biblioteca dispone de 92 ordenadores destinados a los usuarios distribuidos por las diferentes salas de lectura, cabinas y salas de grupo y también 15 puntos de consulta de audiovisuales.

5) Reserva

El fondo de reserva UAB consta de un fondo documental antiguo de temática general impreso entre los siglos XVI y XX.

6) Tesis doctorales

La Biblioteca también es depositaria de los trabajos de investigación de los Departamentos adscritos y de todas las tesis doctorales leídas en la UAB.

Los servicios que ofrece la Biblioteca son los siguientes:

a. Adquisición de documentos

Este servicio se encarga de controlar y gestionar la adquisición del fondo documental.

Los profesores y los alumnos pueden proponer nuevas adquisiciones documentales mediante los formularios de propuesta de compra que hay en los mostradores de Información y de Préstamo, y también en la página web de la biblioteca.

b. Novedades bibliográficas

Mensualmente se publicitan las novedades bibliográficas que se han incorporado a la biblioteca a través de la página web: <http://blogs.uab.cat/comunicacio/adquisicions>.

c. Consulta y préstamo

Para localizar el fondo documental se consulta el Catálogo UAB, accesible desde los ordenadores de todas las plantas o desde cualquier otra biblioteca del campus y desde Internet en la dirección: <http://www.babel.uab.cat>

La Biblioteca dispone de los siguientes equipamientos:

- Salas de consulta: Hemeroteca, Biblioteca y Mediateca.
- Cabinas de trabajo: 9 cabinas individuales para profesores, alumnos de postgrado e investigadores visitantes y 5 cabinas dobles para alumnos de todos los ciclos formativos.
- Cabinas para discapacitados: 6 cabinas equipadas con aparatos adecuados de ser utilizados para personas con alguna deficiencia, sea física o sensorial
- Sala de estudio. Situada a la planta -1 con 91 plazas.
- Salas de trabajo en grupo. Hay 12 salas de trabajo en grupo destinadas a los estudiantes para hacer trabajos y reuniones en grupo
- Sala de postgrado: Sala equipada con 9 ordenadores destinada sólo a los alumnos de postgrado.
- Préstamo. Para los alumnos de 1r y 2n ciclo el préstamo es de hasta 6 documentos, los de 3r ciclo hasta 12 documentos, y los profesores hasta 35 documentos.

d. Acceso remoto

Acceso remoto a la colección de recursos digitales del Servicio de Bibliotecas en: <http://www.uab.cat/bib/trobador>. Los usuarios de la UAB pueden acudir a estos recursos desde casa a través del Servicio de Redes Privadas Virtuales.

e. Formación de usuarios

A principio de curso la Biblioteca organiza para los alumnos de 1r, el curso "Ven a conocer tu biblioteca", que tiene como objetivo presentar la Biblioteca, enseñar el fondo documental de las diferentes secciones e informar de su funcionamiento y de los servicios que ofrece.

La Biblioteca también organiza cursos sobre bases de datos y el gestor de referencias bibliográficas Refworks y además ofrece la posibilidad de solicitar cursos específicos y visitas guiadas.

f. Información bibliográfica

En las 3 salas de lectura hay mostradores de información, donde el personal de la biblioteca ayuda al usuario en las búsquedas documentales y atiende sus necesidades de información.

g. Página Web

La información general sobre la biblioteca: horarios, distribución de espacios, servicios que se ofrecen, recopilación de recursos temáticos en línea, etc.

h. Obtención de documentos

Este servicio está a disposición de los usuarios que deseen solicitar documentos a otras bibliotecas cuando el documento solicitado no está disponible en la UAB.

i. Reproducciones e impresión de documentos

Las 3 salas de lectura de la biblioteca disponen de fotocopiadoras e impresoras de autoservicio. Además en la sala de la Hemeroteca, se ubica el Servicio de Reprografía de la empresa OCE que realiza los encargos del profesorado.

j. Microformas

En la sala de la Hemeroteca hay una importante colección de microformas, la mayoría de diarios antiguos, y de los aparatos lectores-reproductores necesarios para consultarlas.

k. Préstamo de ordenadores portátiles

Se prestan ordenadores portátiles a los usuarios por un periodo máximo de un día para utilizar dentro de la Biblioteca.

l. Red sin hilos

Todas las plantas disponen de acceso a Internet y a los recursos de la red UAB.

Centro documental de la Comunicación (CEDOC)

Reúne documentos para el análisis de la situación política contemporánea de Catalunya y España. Hay material de más de 300 partidos políticos, sindicatos, movimientos de jóvenes, de vecinos, ONG y organizaciones municipales. El centro cuenta con documentos de campañas electorales locales, autonómicas, generales, del Parlamento Europeo y referéndums. El fondo documental del CEDOC está formado por 10.445 libros y folletos, 8.329 revistas y una importante colección de carteles de propaganda política.

Red de Bibliotecas de la UAB: Red de servicios

Los alumnos de la UAB tienen acceso a la red de bibliotecas de la UAB.

La Universitat Autònoma de Barcelona, para apoyar el estudio, la docencia y la investigación, dispone de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), se organizan para ofrecer los servicios que solicitan los usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado.

Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

La red de Bibliotecas de la UAB ofrece los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.
<http://www.bib.uab.cat>

El Servei de Biblioteques de la UAB tiene, desde el año 2000, la certificación ISO 9001, que cualifica los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:

- Resolver de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizar el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informar mensualmente de las nuevas adquisiciones en la web.
- Poner a disposición de los usuarios los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias).
- Responder a todas las quejas, consultas o sugerencias que los usuarios formulen en el buzón institucional, por teléfono o en *UAB Digueu*.
- Ofrecer cursos de formación personalizados según la demanda. Los profesores pueden pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para sus alumnos.
- Disponer del material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB en un plazo medio de once días.
- Avisar de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la Web, con una antelación mínima de cinco días.
- Mantener la Web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio de la Facultat de Ciències de la Comunicació, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realizan a varios niveles:

En los reglamentos correspondientes de la Facultad y de la Biblioteca y Hemeroteca de Ciencias de la Comunicación, se establecen las siguientes comisiones que se encargan de las adquisiciones de los fondos bibliográficos, la revisión y el

mantenimiento en el edificio, mantenimiento y renovación informáticas y de nuevas tecnologías en general:

Comisiones delegadas de la Junta de Facultad:

- Comisión Coordinadora
Está formada por representantes de los diversos departamentos y de todos los estamentos de la Junta (profesores, PAS y estudiantes) y presidida por el Decano asistido por el Secretario Académico y la Administradora de Centro. Su función es la de hacer un seguimiento de los temas de carácter urgente cuando no sea posible convocar la Junta de Facultad.
- Comisión de Economía, y Servicios
Está formada por la Administración de Centro, representantes de todos los departamentos de la Facultad, coordinadores docentes de servicios, estudiantes de la Junta y presidida por la Vicedecana de Economía y Servicios. Su función es la de preparar, debatir, y proponer los asuntos pertinentes relacionados con la actividad económica, los servicios, las infraestructuras y los equipamientos de la Facultad.
- Comisión de Docencia y Estudios
Está formada por representantes de los diversos departamentos y de todos los estamentos de la Junta (profesores, PAS y estudiantes) y presidida por el Vicedecano de Docencia y Estudios. Su función es la de preparar, debatir y proponer cualquier asunto relacionado con la docencia, la ordenación académica y estudios.
- Comisión de Intercambios
Está formada por el Coordinador y Tutores de Intercambios, Coordinadores de Titulación, representantes de los estudiantes de la Comisión de Docencia y PAS y presidida por el Vicedecano de Docencia y Estudios. Su función es la de acordar las políticas, programas y actividades de intercambios y realizar el seguimiento de los intercambios de estudiantes
- Comisión de Biblioteca
Está formada por representantes de los Departamentos, estudiantes de la Junta de Facultad, el/la director/a del servicio de bibliotecas, responsable y miembros del PAS de la Biblioteca y Hemeroteca de la Comunicación, Administradora de Centro, coordinadora de la Biblioteca y presidida por la Vicedecana de Economía y Servicios. Su función es coordinar el fondo bibliográfico, aprobar las nuevas adquisiciones, desarrollar y coordinar la implementación de nuevas tecnologías y velar por las buenas praxis de los usuarios.

A parte de estas comisiones, la Facultad anualmente realiza un Plan Renovi para las aulas de informática y la tecnología de radio y televisión.

Servicios Centrales de la Universidad

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos.

Sus funciones principales son: 1) Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus; y 2) Dirigir y supervisar las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Estas funciones se desarrollan mediante las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento con presencia permanente en el campus (5 empresas de 80 trabajadores), y otras con presencia puntual (25 empresas).

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia permanente están:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión)
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor
- Mantenimiento de jardinería
- Mantenimiento de teléfonos

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia puntual están:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios
- Mantenimiento de pararrayos
- Mantenimiento de estaciones transformadoras (media tensión)
- Mantenimiento de aire comprimido
- Mantenimiento de grupos electrógenos
- Mantenimiento de barreras de parking
- Mantenimiento de cristales
- Mantenimiento de ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para la impartición del máster que se propone. No obstante, la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad es la encargada de velar y proponer las actuaciones, a realizar en las infraestructuras, que pudieran ser necesarias en un futuro.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

El presente máster que se propone es de nueva creación, por lo que no dispone de los elementos necesarios para realizar una previsión de las tasas esperadas de graduación, abandono y eficiencia.

No obstante, considerando la experiencia previa de otros másteres de la UAB, se prevén los siguientes valores:

TASA DE GRADUACIÓN	80%
TASA DE ABANDONO	20%
TASA DE EFICIENCIA	90%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos¹. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

¹ Las asignaturas de los Másters en la UAB reciben el nombre de módulos

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.

5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1 Calendario de implantación de la titulación**

Curso de inicio: 2012 - 2013

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No hay.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No hay.